

**CATÁLOGO DE PROGRAMAS Y  
SERVICIOS DISPONIBLES  
2026-2027**



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARÍA DE SALUD DE  
SINALOA**

**SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE  
LA SALUD**

## INDICE

- Programa Control Enfermedades Cardio metabólicas
- Programa de Atención del Envejecimiento
- Programa de Prevención y Control de la Lepra
- Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis
- Programa de Acción Específico de Infecciones Respiratorias Agudas e Influenza
- Programa de Prevención de Lesiones, Accidentes y Seguridad Vial
- Salud Estomatológica
- Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector
- Programa Estatal de las Zoonosis
- Programa de Atención de Intoxicación por Picadura de Alacrán (IPPA)
- Salud Mental
- Planificación Familiar
- Violencia familiar y de género
- Salud Reproductiva en Adolescentes
- Igualdad de Género
- Programa de Atención Infancia y Adolescencia (PASIA)
- Programa de Vacunación Universal
- Prevención y Control del Cáncer Cérvico-uterino
- Prevención y Control del Cáncer de Mama
- Programa de Atención a la Salud Materna y Perinatal. Arranque Parejo a la Vida.
- Programa Estatal para la Prevención y Control del VIH/Sida e infección de Transmisión Sexual
- Programa de Prevención y Control del Cólera
- Entornos y Comunidades Saludables
- Promoción de la Salud Escolar
- Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura
- Salud del Migrante. Vete Sano, Regresa Sano
- Programa de Alimentación y Actividad Física

## PROGRAMA DE ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS

### Objetivos:

Disminuir la prevalencia de las enfermedades cardiometabólicas (diabetes tipo II, hipertensión arterial, obesidad, dislipidemias y la enfermedad isquémica del corazón) en la población sinaloense de 20 años y más, mediante acciones de promoción y promoción y atención a estas enfermedades, mejorando los estándares de calidad en el primer nivel de atención en cuanto a abasto de insumos y personal de salud capacitado.

Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

Diseñar y operar políticas públicas articuladas para prevenir, controlar y reducir complicaciones propias de estas enfermedades no transmisibles (ENT), principalmente diabetes, hipertensión arterial, obesidad, dislipidemias y la enfermedad isquémica del corazón, a lo largo de todas las etapas del ciclo de vida.

### Descripción:

Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 –2026, en nuestro país, la prevalencia de peso anormalmente elevado, es decir, de sobrepeso y obesidad, en adultos mayores de 20 años y más es de 75.2%. La importancia de estas patologías es que son reconocidas como principales factores de riesgo para desarrollar enfermedades Cardiometabólicas.

Se estima que la obesidad es responsable del 1 al 3 % del total de los gastos de atención médica en la mayoría de los países (5 a 10 % en Estados Unidos de Norteamérica) y que los costos aumentarán rápidamente en los próximos años debido a las enfermedades relacionadas con la obesidad. En México, se estima que la atención de enfermedades causadas por la obesidad y el sobrepeso tiene un costo anual aproximado de 3 mil 500 millones de dólares. El costo total del sobrepeso y la obesidad (suma del costo indirecto y directo) ha aumentado (en pesos dese el 2008) de 35,429 millones de pesos en 2008 al estimado de 67,345 millones de pesos en 2025. Para el año 2026, se estima que el costo total ascienda a 150 860 millones de pesos.

En cuanto a las personas que se conocen con el diagnóstico de diabetes, la ENSANUT 201819 reportó una prevalencia de 10.3%, lo cual representa un ligero incremento con respecto a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012 (9.2%) y un mayor incremento con respecto a la ENSANUT 2006 (7.2%), la Encuesta Nacional de Salud (ENSA) 2000 (5.8%) y la

Encuesta Nacional de Enfermedades Crónicas (ENEC) 1993 (4.0%). Las intervenciones más costosas son las relacionadas a las complicaciones crónicas de la diabetes. Por tanto, es de vital importancia lograr el control de la DM2 para evitar o retrasar la presencia de estas complicaciones. En lo que respecta a la mortalidad, de acuerdo con la información publicada por la DGIS, la tasa de mortalidad por 100 mil habitantes para diabetes mellitus en el periodo de 2018 a 2026 presentó un incremento constante. En el 2012, la tasa nacional fue de 71.6 y para 2026 se reportó una tasa de 84.1.

La prevalencia de Hipertensión Arterial Sistémica (HAS) en adultos de 20 años de edad o más, también ha tenido un incremento de acuerdo con lo reportado en la ENSANUT 2018 y la ENSANUT 2018-26. En este periodo, la prevalencia total (por hallazgo en la encuesta, así como por diagnóstico médico previo) aumentó significativamente a nivel nacional (Ensanut 2012: 27.2% vs. Ensanut 2018-19: 34.1%).

La tasa de mortalidad por HAS, durante el periodo 2012 – 2017, presentó un comportamiento al alza, con un pico máximo en el año 2015 en donde alcanzó una tasa de 19.2 defunciones por cada 100,000 habitantes para disminuir ligeramente en los años siguientes.

En cuanto a las Enfermedades Isquémicas del Corazón (EIC) tales como: angina de pecho, infarto agudo al miocardio, otras enfermedades agudas del corazón y enfermedad isquémica crónica del corazón, el comportamiento fue similar al de la diabetes; con una tendencia al incremento, registrando en 2012 una tasa bruta de mortalidad de 63.3 por 100 mil habitantes y 81.9 para 2017 u un 84.3 para 2024.

En abril del 2015 se lanza la Estrategia Estatal para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes alineada a la estrategia nacional. Una de las estrategias es la formación de la Red de Excelencia que tiene como objetivo mejorar el control de los pacientes con Enfermedades Cardiometabólicas, mediante manejo multidisciplinario. Está formada por centros de salud y una unidad de especialidades médicas (UNEME-EC).

**En nuestro estado contamos con 6 Redes de Excelencia:**

**Zona Norte:** Unidad Médica de Especialidades Enfermedades Crónicas (UNEME-EC)- Los Mochis + Centros de Salud de los municipios de Ahome-El Fuerte y Choix

**Zona Centro – Norte:** Unidad Médica de Especialidades Enfermedades Crónicas (UNEME-EC)- Guamúchil + Centros de Salud de los municipios de Angostura-Salvador Alvarado y Mocorito.

**Zona Centro:** Unidad Médica de Especialidades Enfermedades Crónicas (UNEME-EC)Solidaridad + Unidad Médica de Especialidades Enfermedades Crónicas (UNEME-EC)- Toledo Corro + Centros de Salud de los municipios de Navolato, Culiacán, Badiraguato y Cosalá.

**Zona Centro – Sur:** Unidad Médica de Especialidades Enfermedades Crónicas (UNEME-EC)- Mazatlán + Centros de Salud de los municipios de Mazatlán, Elota, San Ignacio y Concordia.

**Zona Sur:** Unidad Médica de Especialidades Enfermedades Crónicas (UNEME-EC)- El Rosario+ Centros de Salud de los municipios de El Rosario y Escuinapa.

### ESTRATEGIA HEARTS – CÓDIGO INFARTO



Como parte de las acciones para el fortalecimiento del primer nivel de atención en salud, así como la optimización de su articulación con el segundo y tercer nivel en el modelo de atención primaria de la salud, la Secretaría de Salud Federal adoptó la iniciativa HEARTS, para su incorporación como política pública nacional en materia de prevención y control de enfermedades cardiometabólicas a partir de la reducción de riesgo cardiovascular, además del reforzamiento de la implementación nacional de la estrategia Código IAM Mx, que anteriormente fue referida como Código Infarto, con la finalidad de contribuir a la desaceleración y reducción de la mortalidad cardiovascular en nuestro país. Ambas estrategias están siendo implementadas en el territorio nacional, bajo la coordinación del Programa de Enfermedades Cardiometabólicas del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) en acompañamiento estrecho con la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud OPS/OMS. En lo que respecta al estado de Sinaloa actualmente la red de atención comprende ocho Hospitales Generales, once Hospitales Integrales, así como diecinueve unidades de primer nivel con capacidad diagnóstica incluyendo una sala de Hemodinamia en el Hospital general de Culiacán.

GRUPO DE TRABAJO TECNICO

FUNCIÓN	NOMBRE	PERFIL PROFESIONAL	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Líder estatal HEARTS	LN. THANYA ALEXADRA GONZALEZ RENTERIA	LICENCIADA EN NUTRICION	OFICINA CENTRAL	(667) 1360970	<a href="mailto:Ln.alexandragr@gmail.com">Ln.alexandragr@gmail.com</a>
Líder Jurisdiccional Los Mochis HEARTS	DR. SERGIO BAEZ LOPEZ	MEDICO GENERAL	JURISDICCION MOCHIS	(668) 1729695	<a href="mailto:sergio_baez65@hotmail.com">sergio_baez65@hotmail.com</a>
Líder Jurisdiccional Guasave HEARTS	DRA. CRISTINA LIZETH ARRATIA CASTRO	MEDICO GENERAL	JURISDICCION GUASAVE	(687) 3664641	<a href="mailto:atena_1102@hotmail.es">atena_1102@hotmail.es</a>
Líder Jurisdiccional Guamúchil HEARTS	LEF. ALBERTO ALVARADO MARTINEZ	MEDICO GENERAL	JURISDICCION GUAMUCHIL	(667) 1751181	<a href="mailto:alberto_alvarado13@hotmail.com">alberto_alvarado13@hotmail.com</a>
Líder Jurisdiccional Culiacán HEARTS	DR. JOSE ANTONIO KONDO ALVAREZ	MEDICO GENERAL	JURISDICCION CULIACAN	(667) 2364539	<a href="mailto:antoniokondo@hotmail.com">antoniokondo@hotmail.com</a>
Líder Jurisdiccional Mazatlán HEARTS	DR. RAMON ANTONIO LEON ESPARZA	MEDICO GENERAL	JURISDICCION MAZATLAN	(691) 276228	<a href="mailto:monra19@hotmail.com">monra19@hotmail.com</a>
Líder Jurisdiccional Escuinapa HEARTS	DR. MICHAEL ALEJANDRO MORENO LIZARRAGA	MEDICO GENERAL	JURISDICCION ESCUINAPA	(695) 1082002	<a href="mailto:alexsf1978@hotmail.com">alexsf1978@hotmail.com</a>
Responsable estatal del módulo hábitos y estilos de vida saludable	LN. THANYA ALEXADRA GONZALEZ RENTERIA	LICENCIADA EN NUTRICION	OFICINA CENTRAL	(667) 1360970	<a href="mailto:Ln.alexandragr@gmail.com">Ln.alexandragr@gmail.com</a>
Responsable estatal de módulo protocolos clínicos	LN. THANYA ALEXADRA GONZALEZ RENTERIA	LICENCIADA EN NUTRICION	OFICINA CENTRAL	(667) 1360970	<a href="mailto:Ln.alexandragr@gmail.com">Ln.alexandragr@gmail.com</a>
Responsable estatal del módulo Trabajo basado en equipos multidisciplinarios	LN. THANYA ALEXADRA GONZALEZ RENTERIA	LICENCIADA EN NUTRICION	OFICINA CENTRAL	(667) 1360970	<a href="mailto:Ln.alexandragr@gmail.com">Ln.alexandragr@gmail.com</a>
Responsable estatal del módulo Sistemas de monitoreo	LN. THANYA ALEXADRA GONZALEZ RENTERIA	LICENCIADA EN NUTRICION	OFICINA CENTRAL	(667) 1360970	<a href="mailto:Ln.alexandragr@gmail.com">Ln.alexandragr@gmail.com</a>

## UNIDADES PARTICIPANTES 64 CENTROS DE SALUD

- **Jurisdicción I:**
  - USPN Ahome, USPN Mochis, USPN San Miguel Zapotitlán, USPN Topolobampo, CSU Mochis, CSRD Heriberto Valdez Romero, CSRC San Blas, CSRC Choix.
- **Jurisdicción II:**
  - El Burrión, Palos Blancos, USPN Estación Naranja.
- **Jurisdicción III:**
  - Centro de Salud El Batury, USPN Agustina Ramirez, Higuera de los Vega, USPN Cerro Agudo, Unidad de Salud IMSS Bienestar Guamúchil, USPN Pericos, USPN Cacalotita.
- **Jurisdicción IV:**
  - Centro de Salud Urbano Culiacán, USPN Lázaro Cárdenas, USPN Pemex, USPN Navolato, Valle Escondido, San Pedro.
- **Jurisdicción V (Mazatlán y alrededores):**
  - CSU Montuosa, USPN Mazatlán Centro, CSU Francisco Villa, La Concepción, Coyotitán, Potrerillos del Norote, Concordia, La Labor, Escamillas, Isla de la Piedra, Ixpalino, El Quelite, Piaxtla de Abajo, El Recodo, San Marcos, Palma Sola, Cofradía de Leyva Solano, San Juan, Pueblo Nuevo, El Verde, Valle de Jaripillo, Tepuxta, La Noria, Urias, Siqueros, San Ignacio, Dimas.
- **Jurisdicción VI (Sur del Estado):**
  - IMSS Bienestar El Rosario, Escuinapa, La Concha, Teacapán, Tecualilla, Cristo Rey, Palmito del Verde, Agua Verde, Chametla, 20 de Noviembre, Matatán, Los Pozos, El Tablón #1.

Contribución que el programa realiza al nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas que plantea la presente administración federal.

El presente programa plantea contribuir en el nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas, específicamente en el:

**Objetivo prioritario 5.-** Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.

**5.1** Mejorar la cobertura, el acceso equitativo y la calidad en servicios de salud para el diagnóstico y tratamiento oportuno de las ENT para reducir su incidencia en la población, especialmente en los grupos históricamente discriminados o en condición de vulnerabilidad.

**5.1.1** Fortalecer la atención primaria de salud para la detección, diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de la ENT, a través de servicios de calidad y un acceso oportuno para la población.

Para ello el abordaje de las Enfermedades Cardiometabólicas que se dará durante los años 2023-2026, no se limitará sólo a mejorar todo lo relacionado con la atención médica, ya que son padecimientos complejos y multifactoriales, por lo que es necesario diseñar campañas de promoción y prevención que lleguen a toda la población sin importar su edad, género, nivel socioeconómico y condición de derechohabencia. En este sentido, el Programa de Salud en el Adulto Mayor, trabajará en estrecha colaboración con la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud con el objetivo de sensibilizar a la población para lograr identificar tanto los factores de riesgo para el desarrollo de las Enfermedades Cardiometabólicas, como los principales síntomas en caso de diabetes, hipertensión o bien de estar sufriendo un infarto. Lo anterior, para fortalecer la adopción de estilos de vida saludables como una alimentación correcta y la práctica de actividad física, así como que la detección de las Enfermedades Cardiometabólicas sea oportuna y se eviten complicaciones.

### **Contribución que el programa realiza al nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas que plantea la presente administración estatal**

El Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 (PED) representa un parteaguas en la historia de la planeación estatal. En él se contienen, por primera vez, propuestas realistas y factibles de Transformación y establecimiento del Estado de Bienestar en Sinaloa, con el propósito de inscribirnos firmemente en proceso transformador que desde el 2018 vive nuestra nación.

En esta perspectiva se plantean tres ejes estratégicos: Bienestar Social Sostenible, Desarrollo Económico, y desarrollo económico y gobierno democrático, promotor de paz, seguridad, ética y eficiencia.

En el eje estratégico de bienestar social sostenible se contienen directrices: la salud como un aspecto fundamental para mantener sana a la población, atender sus principales padecimientos y enfermedades, así como garantizar las condiciones sociales para un crecimiento y bienestar continuo acordes a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones unidas (ONU) para brindar esparcimiento y diversión sana a los diferentes segmentos de la población sinaloense.

## **ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

### **Eje 1. Bienestar social sostenible**

#### **1.3. Salud para Elevar la Calidad de Vida**

**Objetivo Prioritario 3.1** Disminuir la prevalencia de las enfermedades cardiometabólicas (diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad dislipidemia y la enfermedad isquémica del corazón) en la población de 20 años y más, mediante acciones de promoción y atención a estas enfermedades.

#### **Estrategia:**

**Estrategia 3.1.2** Establecer el plan integral de salud de adultos mayores a nivel intersectorial.

#### **Alineación a Programa Sectorial Objetivo:**

**Objetivo Prioritario 3.1** Disminuir la prevalencia de las enfermedades cardiometabólicas (diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y la enfermedad isquémica del corazón) en la población de 20 años y más, mediante acciones de promoción y atención a estas enfermedades.

#### **Estrategia:**

**Estrategia 3.1.2 Establecer** el plan integral de salud de adultos mayores a nivel intersectorial.

#### **Bienes y Servicios que entrega el programa:**

1. Detección y control del Sobrepeso, la Dislipidemia, la Hipertensión Arterial, las Enfermedades Isquémicas del Corazón y la Diabetes Mellitus.
2. Tratamiento integral del Sobrepeso, Obesidad, la Dislipidemia, la Hipertensión Arterial, las Enfermedades Isquémicas del Corazón y la Diabetes Mellitus.

3. Prevención y tratamiento de algunas complicaciones (comorbilidades) y secuelas de Diabetes Mellitus, Hipertensión arterial, dislipidemias y las enfermedades isquémicas del corazón.
4. Atención de pacientes con alto riesgo en desarrollar Enfermedades Cardiometabólicas.
5. Promoción para el control de las Enfermedades Cardiometabólicas.
6. Aplicación del proceso enfermería, (plan de cuidados individualizado).
7. Consejería en Nutrición.
8. Terapia psicológica.
9. Formación de Grupos Preventivos de UNEMEs EC.
10. Actividades de trabajo de campo en escuelas, lugares laborales y módulos de detección.
11. Formación para acreditación, reacreditación, acreditación por excelencia de los grupos de ayuda mutua en unidades de salud.
12. Formación de Grupos de Ayuda Mutua.

**Cobertura:**

Los Mochis, Guamúchil, Culiacán, Mazatlán y El Rosario en el estado de Sinaloa.

**Beneficiarios:**

Población abierta (Sin derechohabiencia) IMSS Bienestar

**Requisitos del Beneficiario:**

- 1) Hoja de Referencia de la Unidad de Primer Nivel de Atención

**Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del programa:**

En caso de requerir atención médica:

- a) Acudir a una de las UNEMES EC llevando la hoja de referencia, en caso de haber sido referido por una unidad de salud médica de los Servicios de Salud de Sinaloa.
- b) Solicitar la atención médica y entregar los documentos antes mencionados, en caso de contar con ellos.
- c) Responder a las encuestas que realicen los servicios de trabajo social y firmar carta compromiso, así como realizar el estudio socioeconómico y encuestas (varios), posteriormente acude a consulta con médico especialista para elaboración de historia clínica finalizando con las siguientes áreas: enfermería, psicología, y nutrición.
- d) Asistir de manera voluntaria a las citas establecidas por la unidad.

### Datos del contacto y responsable del Programa:

L.N Thanya Alexandra González Rentería

Coordinadora Estatal del Programa de Enfermedades Cardiometabólicas

Dirección de Prevención y Promoción de la Salud

Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades

Servicios de Salud de Sinaloa

Correo oficial: [salud.cardiometabolicas@saludsinaloa.gob.mx](mailto:salud.cardiometabolicas@saludsinaloa.gob.mx)

Tels. 7587000 Ext. 40389

Dirección: Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena 2204 Fracc. Bonanza

Página web: <http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programas-y-acciones/>

Horario de Atención: de 08:00 am a 03:30 pm

### OTROS SITIOS DE ATENCIÓN:

UNEME	Dirección y Horario de Atención Correo Electrónico	
UNEME EC Los Mochis	Calle Melchor Ocampo s/n Entre Niños Héros Colonia Anáhuac, Código Postal 81280 Los Mochis Sinaloa Horario de Atención: 07:00 am a 02.30 pm (667)7398289 ) :Teléfono	iveth_aciz@hotmail.com
UNEME EC Guamúchil	Calle Primera Sur antes Pémex Col. San Pedro Guamúchil Sinaloa Horario de Atención: 07:00 am a 02.30 pm Teléfono: (667)7398290	uneme_ec_guamuchil@hotmail.com
UNEME EC Solidaridad	Blvd. Lola Beltrán 1000-A Col. Infonavit Solidaridad C.P. 80020 Culiacán Sinaloa Horario de Atención 07:00 am a 02.30 pm Teléfono: (667)1469510	dra.oralia@gmail.com
UNEME EC Toledo Corro	Calle Mina de Guanacevi 2215 Col. Toledo Corro C.P. 80296 Culiacán Sinaloa Horario de Atención 07:00 am a 02.30 pm Teléfono: (667)1473429	

UNEME EC Mazatlán	Calle Ferrocarril s/n entre América y Justino Rubí Col. Santa Elena Mazatlán Sinaloa Horario de Atención 07:00 am a 02.30 pm Teléfono: (667)7398293	nambo08@hotmail.com
UNEME EC EI Rosario	Leonismo S/N (Por Blvd Rotarismo Internacional) Carretera a Agua Verde Km 0 + 500 justo a la bodega de Sello Rojo El Rosario Sinaloa Horario de Atención 07:00 am a 02.30 pm Teléfono: 6677398292	mary_fexdlo@hotmail.com

## Programa de Adulto Mayor

**Objetivos:** Establecer una cultura de vida saludable, con perspectiva de género, en las personas adultas mayores y en aquellas con patologías de mayor relevancia. Que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen, favoreciendo su participación plena en la sociedad.

**Descripción:** México es un país en constante cambio, de igual forma su población se encuentra inmersa en un proceso dinámico que lentamente la ha llevado a una transición demográfica que la está convirtiendo en una población envejecida. Este envejecimiento poblacional, no solo es el resultado del movimiento de los conglomerados de seres humanos, sino que inicia con el envejecimiento humano individual, descrito como una serie de cambios estructurales y funcionales que aparecen desde la concepción del individuo y continúa con el paso del tiempo y no son consecuencia de enfermedades ni accidentes. No obstante, lo anterior, el envejecimiento de nuestro país es el resultado del envejecimiento individual como el colectivo, por lo tanto, impactan de manera bidireccional.

Pasando de un panorama, donde las altas tasas de mortalidad y natalidad eran lo cotidiano, México se encuentra actualmente ante un conglomerado poblacional constituido por un gran número de personas longevas y en la etapa de madurez, así como un número reducido de niños. Este panorama nos lleva a poner atención en las necesidades emergentes entre los mexicanos presentes y de los próximos años, ya que a cada tipo de transición

demográfica se hacen patentes necesidades específicas, en materia de vivienda, educación y salud entre muchos otros.

La vejez, de los mexicanos es un tema prioritario de abordarse, ya que al igual que otras etapas de la vida, tiene una importancia capital en el desarrollo físico, psico-emocional y social para cualquier ser humano. Entendiéndose por vejez, a la última etapa de la vida, de acuerdo con su orden cronológico y que se caracteriza por que la persona que transita por ella ha alcanzado una edad avanzada, tiene tintes específicos para salvaguardar el bienestar del individuo que transita por ella, en este caso, la persona adulta mayor. Para definir este concepto es importante recurrir a la definición establecida a nivel nacional en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que considera así a “Aquellas personas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional”. Con esta reflexión se antoja que el envejecimiento poblacional es un motivo de planeación estratégica de la manera en cómo se otorgan los servicios de salud pública.

**Bienes y Servicios que entrega el programa:**

- 1) Tamizaje de caídas.
- 2) Tamizaje de incontinencia urinaria.
- 3) Tamizaje de deterioro cognitivo.
- 4) Tamizaje de depresión.
- 5) Tamizaje de actividades de la vida diaria
- 6) Detección de Fracturas por osteoporosis.
- 7) Detección de Demencia.

**Cobertura:**

Estado de Sinaloa.

**Beneficiarios:**

Población abierta (Sin derechohabiencia)

**Requisitos del Beneficiario:** •

Presentar INE y CURP

**Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del programa:**

En caso de requerir atención médica:

- Solicitar la atención médica y entregar los documentos antes mencionados, en caso de contar con ellos.
- Asistir de manera voluntaria a las citas establecidas por la unidad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	Eje	I. Bienestar Social Sostenible
	Objetivo	<b>Objetivo Prioritario 3.1</b> Disminuir la prevalencia de los síndromes geriátricos (depresión, alteración de la memoria, incontinencia urinaria, caídas, fractura por osteoporosis, demencia) en la población de 50 años y más, mediante acciones de promoción prevención y atención a estos síndromes.
	Estrategia	<b>Estrategia 3.1.1</b> Fomentar la detección integrada mediante los tamizajes y cuestionarios de depresión, alteración de la memoria, incontinencia urinaria, caídas, fractura por osteoporosis, demencia hombres y mujeres de 50 años y más para prevenir o retrasar el desarrollo de estos síndromes.
Alineación Programa Sectorial	Objetivo	<b>Objetivo Prioritario 3.1</b> Disminuir la prevalencia de los síndromes geriátricos (depresión, alteración de la memoria, incontinencia urinaria, caídas, fractura por osteoporosis, demencia) en la población de 50 años y más, mediante acciones de promoción prevención y atención a estos síndromes.
	Estrategia	<b>Estrategia 3.1.1</b> Fomentar la detección integrada mediante los tamizajes y cuestionarios de depresión, alteración de la memoria, incontinencia urinaria, caídas, fractura por osteoporosis, demencia hombres y mujeres de 50 años y más para prevenir o retrasar el desarrollo de estos síndromes.

### Datos del contacto y responsable del Programa:

Dr. Jonathan Castañeda Ayón

Coordinador Estatal del Programa de Atención al Envejecimiento.

Dirección de Prevención y Promoción de la Salud

Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades Servicios de Salud de Sinaloa Correo oficial: [envejecimiento@saludsinaloa.gob.mx](mailto:envejecimiento@saludsinaloa.gob.mx) Tels. 7587000 Ext. 40389

Dirección: Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena 2204

Fracc. Bonanza

Página web: <http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programasy-acciones/>

Horario de Atención: de 08:00 am a 03:00 pm

### Programa de Prevención y Control de la Lepra

**Objetivos:** lograr la eliminación de esta enfermedad se requiere implementar la poliquimioterapia (PQT) y la búsqueda de casos nuevos entre los contactos de los enfermos y entre la población con sintomatología compatible con la enfermedad.

**Descripción:** Define las acciones que se deben implementar en la lucha contra la lepra para el periodo 2012---2018, es de carácter sectorial y construye un instrumento que guía a los servicios de salud, a fin de ofrecer un abordaje práctico y homologado en la implementación de las estrategias y líneas de acción entre los diferentes niveles aplicativos. Para el control de la lepra se requiere un abordaje integral, que proporcione equidad y accesibilidad, así como mantener la calidad de la atención, con base en las acciones de vigilancia epidemiológica, promoción de la salud, fortalecimiento de la

red de laboratorios de diagnóstico y la coordinación interinstitucional en los diferentes niveles de atención del Sistema Nacional de Salud

**Bienes y Servicios que entrega el programa:**

- 1.- Favorecer la interrupción de la cadena de transmisión y evitar discapacidad por Lepra.
- 2.- Fortalecer las acciones de rectoría con respecto a los procesos de lepra.
- 3.- Sensibilizar a los profesionales de la salud y a la población para evitar el estigma y discriminación que aún prevalece por la lepra.
4. Implementar proyectos comunitarios de probado éxito en el control de la lepra

**Cobertura:**

En todas las unidades primer y segundo nivel de los Servicios de Salud de Sinaloa.

**Beneficiarios:** Población abierta

(Sin derechohabencia) **Requisitos del Beneficiario:**

- Hoja de Referencia de la Unidad de Primer Nivel de Atención

**Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del programa:**

En caso de requerir atención médica:

- Acudir a una unidad de salud llevando la hoja de referencia, en caso de haber sido referido por una unidad de salud médica de los Servicios de Salud de Sinaloa.
- Solicitar la atención médica y entregar los documentos antes mencionados, en caso de contar con ellos.
- Responder a las preguntas del estudio epidemiológico que realicen los servicios epidemiología y firmar carta compromiso de RED TAES.
- Asistir de manera voluntaria a las citas establecidas por la unidad.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo</b>	Eje	1.- Bienestar Social Sostenible
	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.
<b>Alineación a Programa Sectorial</b>	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.

**Datos del contacto y responsable del Programa:**

Dra. Ana Valeria Moreno Castro  
Coordinadora Estatal del Programa Lepra  
Dirección de Prevención y Promoción de la Salud  
Subdirección de Vigilancia Epidemiológica  
Servicios de Salud de Sinaloa  
Correo oficial:  
[lepra@saludsinaloa.gob.mx](mailto:lepra@saludsinaloa.gob.mx)  
Correo alternativo: [valeria\\_mc6@hotmail.com](mailto:valeria_mc6@hotmail.com) Tels. 6677587000 Ext: 40413  
Dirección: Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena 2204 Fracc.  
Bonanza Edificio A, 3er piso.  
Página web: <http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/progra-mas-y-acciones/>  
Horario de Atención: 08:00 am a  
03:30 pm

**Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis**

**Objetivos:** Fortalecer la instrumentación de la Estrategia del Tratamiento

Acortado Estrictamente

Supervisado (TAES) realizando visitas de supervisión y asesoría a las unidades de salud, consolidando la Estrategia Nacional para la

Atención de Casos de Tuberculosis Multifármacorresistente.

Mejorar la atención integral de las comorbilidades TB-VIH; TBDM.

**Descripción:** El estado de Sinaloa, al pase de los años, es un estado que va en aumento en los casos, la población con características heterogéneas, niveles socioeconómicos bajos las comorbilidades, adicciones y la desnutrición ha favorecido a la transmisión de esta enfermedad.

El Reforzar la estrategia TAES (Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado) en el estado es de vital importancia, incrementando las acciones de promoción, capacitación y vigilancia epidemiológica, mediante la coordinación interinstitucional, con el propósito de detectar y curar al mayor número de enfermos y así interrumpir la cadena de transmisión, proporcionando una atención de la mayor calidad posible en beneficio de la población afectada.

**Bienes y Servicios que entrega el programa:**

1.- Otorgar Tratamiento en Fase Intensiva y Fase de Sostén para las formas pulmonares y extrapulmonares.  
 Otorgar Quimioprofilaxis a todos los contactos de casos menores de 5 años.  
 Sensibilizar a los profesionales de la salud y a la población para evitar el estigma y discriminación que aún prevalece por la tuberculosis.  
 Realizar barridos sistemáticos alrededor de los casos con el fin de detectar nuevos casos comunitarios.

Centro Dermatológico de Sinaloa	Blvd. Gral. Gabriel Leyva Solano 610, Miguel 2 Alemán, 80200 Culiacán 5 Rosales, Sin.  Horario de Atención 07:30 am a 02:00 pm Tels: 01 (667) 713 4520 t	programaleprasinaloa@gmail.com años. - tuberculosis.
---------------------------------	---	---

**Cobertura:**

En todas las unidades primer nivel (Exclusivamente) de los Servicios de Salud de Sinaloa

**Programa de acción específico para prevención y control de enfermedades respiratorias crónicas y agudas.**

**Objetivos:** Prevenir y otorgar atención médica a Neumonía Adquirida en la Comunidad, Influenza, Asma y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) en el primer nivel de atención médico.

**Descripción:** El Programa de Enfermedades Respiratorias en Influenza por sus siglas PAE- ERI, atiende a las personas mayores de 18 años de edad de ambos sexos.

Los datos disponibles revelan que a partir de 2012 se registraron 13,937 casos de Asma, 426 de Influenza, 3454 de Neumonía Y de EPOC Aun no se tiene registro en el Sistema de Información en Salud. Para 2016 se presentaron 11,205 casos de Asma, 1,940 de Influenza, 5,456 de Neumonía y hasta la fecha no tenemos registro de los casos de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC).

La estrategia del Programa consiste en que deben documentarse los casos de Asma y EPOC a través del estudio con Espirometrías, para el efecto en el presente año contamos con espirómetros en los Centro de Salud Urbano los Mochis, Guasave, Guamúchil, Culiacán y de Mazatlán.

Se ha dotado además de espirómetros al Hospital General de los Mochis y al Hospital General de Culiacán.

**Bienes y Servicios que entrega el programa:**

El programa brinda actualmente el servicio de Espirometrías en el Centro de Salud Urbano de Culiacán, Guasave, Guamúchil, Los Mochis y Mazatlán como unidades de primer nivel así mismo el Hospital General de Culiacán brinda atención en los servicios de Terapia Pulmonar y Clínica de Tabaquismo.

Posterior al diagnóstico se realiza la prescripción de los medicamentos que correspondan a los pacientes.

**Cobertura:**

Culiacán, Guasave, Guamúchil, Los Mochis y Mazatlán.

**Beneficiarios:**

Población abierta (Sin derechohabiencia)

**Requisitos del Beneficiario:**

Acudir a la Unidad a solicitar la consulta (Centro de Salud Urbanos u Hospitales).

1. Llenar los documentos que solicite el servicio de Trabajo Social.
2. Acudir puntualmente a las citas médicas que se les otorguen

**Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del programa:**

En caso de requerir atención médica:

- Acudir a una de las UNEMES EC llevando la hoja de referencia, en caso de haber sido referido por una unidad de salud médica de los Servicios de Salud de Sinaloa.
- Solicitar la atención médica y entregar los documentos antes mencionados, en caso de contar con ellos.
- Responder a las encuestas que realicen los servicios de trabajo social y firmar carta compromiso, así como realizar el estudio socioeconómico y encuestas (varios), posteriormente acude a consulta con médico especialista para elaboración de historia clínica finalizando con las siguientes áreas: enfermería, psicología, y nutrición.
- Asistir de manera voluntaria a las citas establecidas por la unidad.

**Datos del contacto y responsable del Programa:**

Dr. Rafael Beltrán López  
 Coordinador Estatal del programa PAE-ERCYA  
 Dirección de Prevención y Promoción de la Salud  
 Subdirección de Vigilancia Epidemiológica  
 Servicios de Salud de Sinaloa  
 Correo oficial:  
 enfermedades.respiratorias@saludsinaloa.gob.mx  
 Tels. 7587000 Ext: 40387  
 Dirección: Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena 2204  
 Fracc. Bonanza Página web:  
<http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programas-y-acciones/> Horario de Atención: de 08:00 am a 03:30 pm

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	Eje	1.- Bienestar Social Sostenible
	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.
Alineación a Programa Sectorial	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.

**Otros sitios de atención:**

Unidad de Salud Dirección y Horario de Atención Correo Electrónico

Hospital General de Culiacán	Avenida Aldama S/N. Col. Antonio Rosales Horario de Atención 07:00 am a 02.30 pm
------------------------------	--

	Tels: 01 (667) 716 9810
Hospital General de los Mochis	Boulevard Macario Gaxiola 1449 Col. Raúl Romanillo Los Mochis Sinaloa Horario de Atención 07:00 am a 02.30 pm Tels. 01 (668) 816 1400
CSU Los Mochis	General Ignacio Zaragoza entre Avenida Cuauhtémoc y Calle Guillermo Prieto Los Mochis Sinaloa Horario de Atención 08:00 am a 03.30 pm Tels: 01 (688) 812 0913
C.S.U. Guasave	Dr. Luis G. de la Torre 302 Col. Centro Guasave Sinaloa Horario de Atención 08:00 am a 03.30 pm Tels. 01 (687) 130 5937
CSU Guamúchil	Agustina Ramírez 69 Col. Juárez Guamúchil Sinaloa Horario de Atención 08:00 am a 02.30 pm Tels. 01 (673) 732 0365
C.S.U. Culiacán	Francisco Zarco S/N Esquina Rio Zuaque Col. Antonio Rosales Culiacán Sinaloa Horario de Atención 08:00 am a 02:30 pm Tels. 01 (694) 952 0970

## Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial

### Objetivo general del Programa:

Promover y coordinar acciones inter e intrasectoriales para la prevención y atención de lesiones accidentales con base en evidencia científica para reducir muertes, lesiones y discapacidad.

### Componentes del Programa:

- Seguridad Vial (factores de riesgo, auditorías viales, alcoholimetría. investigación)
- Grupos Vulnerables (niña y niños, adolescentes, adultos mayores)
- Atención Médica Prehospitalaria
- Movilidad Activa

### Descripción:

Las acciones del Programa se orientan a prevenir lesiones accidentales mediante intervenciones de promoción de la salud, sensibilización y fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias. Estas acciones buscan reducir la exposición a factores de riesgo asociados a distintos tipos de lesiones, particularmente aquellas relacionadas con los siniestros viales, que representan una de las principales causas de muerte y discapacidad prevenible.

Entre las principales estrategias se incluyen la promoción de conductas seguras en la vía pública, tales como el uso de cinturón de seguridad, sistemas de retención infantil, casco en motociclistas, respeto al peatón, la prevención del uso de dispositivos móviles al conducir, el control de la velocidad y la prevención de la conducción bajo efectos del alcohol, así como otras orientadas a disminuir el riesgo que pueden ocasionar las lesiones accidentales en la población.

Estas acciones se desarrollan a través de actividades educativas y de sensibilización dirigidas a la población en general, particularmente en espacios de gran concentración, utilizando herramientas didácticas como simuladores de impacto, visores, maniqués que permiten evocar la experiencia. Asimismo, se trabaja de manera coordinada con autoridades municipales y estatales en la implementación de operativos de alcoholimetría y en el

fortalecimiento de estrategias de prevención de factores de riesgo para la ocurrencia de accidentes.

De manera complementaria, el Programa impulsa el fortalecimiento de la atención médica prehospitalaria mediante la capacitación de servidores públicos y población civil en talleres de primeros respondientes y soporte vital básico, con el propósito de mejorar la respuesta inicial ante emergencias y contribuir a reducir la gravedad de las lesiones derivadas de siniestros viales.

**Bienes y Servicios que entrega el Programa:**

1. Apoyo en la implementación de operativos de alcoholimetría.
2. Sensibilización sobre los principales factores de riesgo para la ocurrencia de lesiones accidentales.
3. Talleres de primera respuesta (primeros auxilios básicos).
4. Realización de auditoria viales.
5. Desarrollo de estudios de investigación sobre factores de riesgo de lesiones accidentales.
6. Campañas de difusión.

**Cobertura:**

Todos los Municipios del Estado de Sinaloa, con prioridad Los Mochis, Guasave, Culiacán y Mazatlán.

**Beneficiarios:**

Población del estado con prioridad en niños y niñas, jóvenes de 15 a 29 años edad y adultos mayores.

**Requisitos del Beneficiario:**

Realizar la solicitud ante la instancia correspondiente.

**Responsable del Programa:**

MCC. Adriana Armenta Lindoro  
Coordinadora del Programa  
Dirección de Prevención y Promoción de la Salud  
Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades  
Servicios de Salud de Sinaloa

**Contacto:**

Correo oficial: seguridad.vial@saludsinaloa.gob.mx

Tels. 7587000 Ext: 40389

Domicilio: Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena 2204. Fracc. Bonanza.

Página web: <http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programas-y-acciones/>

Horario de Atención: de 08:00 am a 03:00 pm

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo</b>	Eje	1.- Bienestar Social Sostenible
	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la provtección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.
<b>Alineación a Programa Sectorial</b>	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.

## Salud Bucal

### Objetivos:

Integrar los modelos de promoción, prevención y atención estomatológica, de las instituciones del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades bucales, para mantener la salud integral en la población, otorgando servicios curativo asistencial con ética, calidad, equidad, oportunidad y costo benefició, con capacidad resolutive y especial atención a grupos vulnerables.

### Descripción:

El programa de acción específico de salud bucal, tiene como objetivo general “fomentar, prevenir, proteger y reestablecer la salud bucal de la población mexicana como parte de la salud integral del individuo, siendo condición necesaria para su participación en el proceso de transformación social y disminuir la carga de enfermedades bucales que constituyen uno de los problemas de salud pública, por su elevada prevalencia y severidad de caries dental y enfermedad periodontal, estas se manifiestan desde los primeros años de vida, sus secuelas producen efectos incapacitantes, generan gran demanda de atención en los Servicios de Salud situación que ocasiona incremento de ausentismo escolar y laboral, elevando los gastos económicos al Sistema Nacional de Salud, así como al individuo. Las principales causas de enfermedad han cambiado rápidamente en todo el mundo, debido que en gran parte a los estilos de vida actuales que incluyen alimentos ricos en azúcares, el uso generalizado de tabaco y el aumento en el consumo de alcohol entre otros.

De acuerdo con el estudio sobre la carga mundial de enfermedades de las 50 enfermedades más prevalentes no mortales pero incapacitantes, 3 son el ámbito de Salud Bucal:

Caries Dental, Enfermedad Periodontal, Edentulismo.

### Bienes y Servicios que entrega el programa:

El programa brinda actualmente el servicio de Estomatología. En el estado de Sinaloa contamos con 98 Unidades de Salud (77 centros de Salud, 16 Hospitales, 3 CAPASITS y 2 Centros de Especialidades Odontológicas en la Ciudad de Culiacán y Navolato).

### Cobertura:

Los 20 municipios del Estado de Sinaloa

### Beneficiarios:

Población abierta (Sin derechohabencia)

### Requisitos del Beneficiario:

Acudir a la Unidad de Salud (Centros de Salud u Hospitales) que brinden atención dental a solicitar la consulta.

**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial.**

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo</b>	Eje	1.- Bienestar Social Sostenible
	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.
<b>Alineación a Programa Sectorial</b>	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.

**Datos del contacto y responsable del Programa:**

Dra. Alma Julia Rodríguez López -

Jefe del Departamento de Salud Bucal de Sinaloa

Dirección de Prevención y Promoción de la Salud

Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades

Servicios de Salud de Sinaloa

Correo oficial: sinaloasaludbucal@gmail.com

Tels. 6671989299

Dirección: Centro Estatal de Vacunología; Avenida J. M Banderas Esq. Emiliano

Zapata Culiacán Sinaloa

Página web: <http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programas-y-acciones/> Horario de Atención de 08:00 am a 02:30pm

## Vectores y Zoonosis

### Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector

**Objetivos:** Disminuir la morbilidad de las enfermedades transmitidas por vector en la población de las localidades de riesgo para su transmisión.

**Descripción:** Acciones de tratamiento y seguimiento hasta la clasificación final de casos probables como confirmados o descartados. En este programa se cuenta con un seguimiento de los casos que se presenten de Dengue, Chikungunya y Zika en el estado. Para los casos posibles de dengue grave se ingresa al paciente para realizar la vigilancia epidemiológica y mantener su estabilidad hemodinámica hasta su alta. Para los casos positivos de enfermedad de Chagas y Leishmaniosis se proporcionan medicamentos específicos. En los casos probables de Paludismo se administra tratamiento preventivo. De manera paralela a la aparición de casos confirmados, se realizan actividades dirigidas al control o eliminación de los insectos vectores de la enfermedad, en los sitios donde se crían y reproducen; así como a la disminución de los insectos adultos mediante visitas casa por casa, el control de charcas temporales, la fumigación con máquina pesada y la promoción de la participación comunitaria.

#### Bienes y Servicios que entrega el programa:

- Control o eliminación de sitios donde se reproducen los insectos vectores
- Fumigación
- Atención médica a casos probables
- Promoción a la salud, de las enfermedades transmitidas por vectores
- Tratamiento

#### Cobertura:

Los 18 municipios del Estado de Sinaloa.

#### Beneficiarios:

La población total del Estado de Sinaloa

#### Requisitos del Beneficiario:

Acudir a la unidad de salud de la localidad ante la presencia de cualquiera de los siguientes síntomas: fiebre, dolor de cabeza, dolor detrás de los ojos, dolor muscular o dolor de las articulaciones.

#### Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del programa:

Los casos probables son detectados por el médico cuando la persona acude a consultar a los servicios de salud de Sinaloa. Ante la presencia de casos probables o confirmados de alguna de las enfermedades se activan las medidas de prevención y control en las comunidades afectadas.

Además, estas medidas se realizan en las localidades de alto riesgo de transmisión.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo</b>	Eje	1.- Bienestar Social Sostenible
	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.
<b>Alineación a Programa Sectorial</b>	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.

#### **Datos del contacto y responsable del Programa:**

Biol. Carmina Yanett López Moreno.

Jefe del Departamento de Vectores y Zoonosis Sinaloa

Dirección de Prevención y Promoción de la Salud

Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades

Servicios de Salud de Sinaloa

Correo oficial: [depto.vectores@saludsinaloa.gob.mx](mailto:depto.vectores@saludsinaloa.gob.mx)

Tels. 6674895362

Dirección: Mariano Escobedo 1028, Las Vegas, 80090 Culiacán Rosales, Sin. Página web:

<http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programas-y-acciones/>

Horario de Atención: de 08:00 am a 02:30 pm

### **Programa Estatal de las Zoonosis**

**Objetivos:** Prevenir la transmisión de la rabia, brucelosis y rickettsiosis, así como brindar atención médica de calidad y seguimiento epidemiológico a los que padecen estas enfermedades.

#### **Descripción:**

Prevención y control de la rabia: Desarrolla medidas como la vacunación de perros y gatos realizada en semanas nacionales, en los meses de marzo y septiembre, y el control de la población canina y felina mediante jornadas de esterilización y sacrificio humanitario. Cuando una persona es agredida por un animal y se encuentra en riesgo de transmisión del virus rábico, se le aplica tratamiento de acuerdo con el esquema de vacunación.

*Prevención y control de brucelosis:* Se realizan pruebas de laboratorio para confirmar si una persona padece de brucelosis. De resultar positivo a esta enfermedad, se le otorga el tratamiento de manera gratuita.

*Prevención y control de Rickettsia:* La Rickettsiosis es ocasionada por la mordedura de pulgas y garrapatas, por lo que es importante realizar la detección, notificación y el tratamiento oportuno de personas que presenten síntomas como son fiebre, dolor de cabeza, inflamación de nódulos cervicales. Para su prevención, se desarrollan acciones de control de pulgas y garrapatas con el rociado de insecticida en viviendas con casos probables y/o confirmados, así como la desparasitación externa de perros y gatos.

### **Bienes y Servicios que entrega el programa:**

*Prevención y control de la rabia:*

- Aplicación de biológicos antirrábicos humanos
- Aplicación de vacuna antirrábica canina y felina
- Capacitación
- Medicamentos
- Campañas de esterilización quirúrgica gratuita de perros y gatos

*Prevención y control de brucelosis:*

- Pruebas de laboratorio para confirmar enfermedad
- Tratamientos
- Seguimiento epidemiológico de pacientes

*Prevención y control de Rickettsia:*

- Pruebas de laboratorio para confirmar enfermedad
- Tratamiento adecuado a los pacientes con diagnóstico probable y/o confirmado
- Rociado de insecticida y control y/o eliminación de las garrapatas y pulgas en viviendas con casos probables y/o confirmados
- Desparasitación de perros y/o gatos, para control de garrapatas y/o pulgas en viviendas con casos probables y/o confirmados

### **Cobertura:**

Los 18 municipios del Estado de Sinaloa.

### **Beneficiarios:**

La población total del Estado de Sinaloa

### **Requisitos del Beneficiario:**

- Identificación (puede ser oficial o no oficial)

- Haber sido agredido o haber estado en contacto con animal sospechoso de enfermedad
- Presentar algún síntoma de alguna de las enfermedades
- Presentar la “Cartilla de vacunación antirrábica para perros y gatos”, si cuenta con ella, para prevención de rabia

**Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del programa:**

*Prevención y control de la rabia:*

1. Cuando una persona es agredida por un animal debe acudir a su Centro de Salud más cercano.
2. Los propietarios deberán acudir con la cartilla de vacunación del animal. En caso que no tengan, se les proporcionará una (sujeto a disponibilidad)
3. Mediante el barrido casa por casa o puestos de vacunación, se aplica vacuna antirrábica de manera gratuita a perros y gatos del estado
4. Mediante comunicados de prensa se difunden las fechas de las Campañas de Esterilización y se publican.

*Prevención de brucelosis:*

- Acudir a consultar a la unidad de salud
- Proporcionar muestra de sangre para estudios de confirmación (Rosa de Bengala y 2-Mercapto etanol)
- Seguir el tratamiento prescrito por médico, en caso confirmatorio.
- De igual manera puede ser detectado en caso de que el paciente sea donador en Centros de Donación de Sangre, al hacer las pruebas de control.

*Prevención y control de Rickettsia:*

- Acudir a consultar a la unidad de salud
- Proporcionar muestra de sangre para estudios de confirmación
- Seguir el tratamiento prescrito por médico, en caso confirmatorio
- Proporcionar acceso a la vivienda al personal de brigadas de salud para el rociado de insecticida y desparasitación externa de la piel de perros y gatos (solo se realiza en lugares con caso sospechoso o confirmado de la enfermedad)

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	Eje	1.- Bienestar Social Sostenible
	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.
Alineación a Programa Sectorial	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.

**Datos del contacto y responsable del Programa:**

Dr. Carlos Víctor Hernández Ramírez.

Coordinador del Programa Estatal de Zoonosis.

Dirección de Prevención y Promoción de la Salud

Coordinador del Programa Estatal de Zoonosis Sinaloa

Correo oficial: [zoonosis@saludsinaloa.gob.mx](mailto:zoonosis@saludsinaloa.gob.mx)

Tels. 6671778033

Dirección Mariano Escobedo 1028, Las Vegas, 80090 Culiacán Rosales, Sin.

Página web: <http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programas-y-acciones/>

Horario de Atención: de 08:00 am a 02:30 pm

## Programa de Atención de Intoxicación por Veneno de Artrópodos

**Objetivos:** Disminuir la mortalidad en pacientes intoxicados por agresión de animales ponzoñosos (alacrán)

**Descripción:** Atención de intoxicados por agresión de animales ponzoñosos (Alacrán, araña viuda negra, araña violinista, víbora de cascabel, serpiente coralillo), mediante la aplicación de antídotos específicos para neutralizar el veneno, Se imparten pláticas y eventos para difundir información de medidas preventivas, primeros auxilios y atención médica.

**Bienes y Servicios que entrega el programa:**

- Aplicación del tratamiento por envenenamiento
- Pláticas

**Cobertura:**

Los 18 municipios del Estado de Sinaloa.

- **Beneficiarios:**

La población total del Estado de Sinaloa

**Requisitos del Beneficiario:**

Se atiende a cualquier persona que haya sido agredida por algún animal ponzoñoso como son alacrán o arañas venenosas (viuda negra). No es necesario ningún requisito adicional

**Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del programa:**

- Acudir a una unidad médica y solicitar la atención por la agresión de alacrán y/o araña.
- En el caso de pláticas de atención de intoxicaciones por animales ponzoñosos, se debe hacer una solicitud por escrito dirigida al Director de Prevención y Promoción de la Salud de Servicios de Salud de Sinaloa.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo</b>	Eje	1.- Bienestar Social Sostenible
	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.
<b>Alineación a Programa Sectorial</b>	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.

**Datos del contacto y responsable del Programa:**

M.C. Antonio Alberto Sánchez García  
 Coordinador del Programa Intoxicación por Veneno de Artrópodos (IVAr).  
 Dirección de Prevención y Promoción de la Salud.  
 Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades  
 Correo oficial: [intoxicación.artropodos@saludsinaloa.gob.mx](mailto:intoxicación.artropodos@saludsinaloa.gob.mx)  
 Tels. 6671513195  
 Dirección Mariano Escobedo 1028, Las Vegas, 80090 Culiacán Rosales, Sin.  
 Página web: <http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programas-y-acciones/>

Horario de Atención: de 08:00 am a 02:30 pm

## Salud Mental

### Objetivo:

Contribuir al fomento del bienestar mental de la población para asegurar una sociedad saludable, mediante servicios de prevención y atención integral para la salud mental, adicciones y conducta suicida con perspectiva de género intercultural y de derechos humanos en el Estado de Sinaloa. Fomentar la cobertura de los servicios de salud mental, capacitación a personal de salud que fortalezca la calidad de vida de la población bajo un enfoque integral.

### Descripción:

El programa de salud mental tiene como propósito fortalecer los servicios de prevención, promoción y atención en base a un sistema de redes de servicios de atención con unidades de primer nivel, segundo nivel y tercer nivel, garantizando la seguridad, calidad y protección financiera a la población que carece de seguridad social, con énfasis en la atención primaria en comunidad implementando esquemas proactivos de prevención, detección oportuna y sensibilización de los riesgos para la salud con apoyo psicológico y prevención del suicidio y adicciones.

Garantiza que se otorgue capacitación en atención primaria para la detección oportuna, diagnóstico, tratamiento y manejo de personas con trastornos mentales, y/o debidos al consumo de sustancias y conducta suicida, para reducir la brecha de atención de salud mental y adicciones.

Entre las principales causas de demanda de consultas de primera vez en servicios de atención ambulatoria, están con un 44% los trastornos neuróticos y secundarios a situaciones estresantes y somatomorfos (mixto de ansiedad y depresión), y en un segundo lugar con un 39% los trastornos del humor (afectivos, depresión, trastorno bipolar) siguiendo en tercer lugar las esquizofrenia con un 9%, y en cuarto lugar con un 8.4 % los trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia o adolescencia (hipercinético de la conducta, conducta limitado al contexto, familiar, opositor desafiante, mixto de la conducta y las emociones) continuando los trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicotrópicas con un 2.1%.

Con respecto a la depresión durante el 2025 se presentó una tasa de 171.5 por 100 mil habitantes, con 5,466 casos nuevos, observando un aumento del 20%, en comparación del 2024, donde se registraron 4,376 casos con una tasa del 138.2%; el sexo más afectado es el femenino con el 72% de los casos (Preliminar; Diciembre, año 2025).

### Bienes y servicios que entrega el programa:

- Promoción, prevención, detección y atención médica y psicológica de los trastornos mentales más frecuentes en la población sinaloense.
- Atención psicosocial en unidades de primer nivel con servicios de salud mental
- Brigadas de apoyo en salud mental con Información y detección en comunidad, escuelas, lugares de trabajo y módulos.
- Grupos de apoyo emocional en prevención de suicidio.

### Prevención secundaria: Diagnóstico y Tratamiento

- Atención Psicológica, Terapia
- Aplicación del proceso enfermería, (plan de cuidados individualizado).
- Psi coeducación a familiares y usuarios con trastornos mentales y grupos educativos.
- Terapia

Con las siguientes intervenciones específicas:

- *Diagnóstico y tratamiento de depresión y ansiedad.*
- Diagnóstico y tratamiento de Trastornos por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).
- Diagnóstico y tratamiento de trastornos de la conducta alimentaria.
- Diagnóstico y tratamiento de trastornos de autismo y síndrome de asperge.
- Detección temprana de trastornos de conducta en niños y adolescentes.
- Detección temprana y prevención de la autolesión y conducta suicida.

#### **Cobertura:**

El programa de salud mental tiene cobertura en unidades con servicios de salud mental, a partir de los cinco años de edad en derechohabientes de OPD IMSS BIENESTAR, IMSS e ISSSTE, y en la población abierta sin seguridad social, garantizando el respeto de los derechos humanos en Unidades de salud con servicios de salud mental en:

#### **Beneficiarios:**

Población en General que sea mayor de 5 años.

Usuarios con IMSS BIENESTAR, IMSS e ISSSTE mayor de 5 años.

#### **Requisitos del beneficiario:**

- Copia de CURP impreso, si son población beneficiaria de OPD IMSS BIENESTAR.
- Si son beneficiarios de IMSS e ISSSTE, llevar el Número de Seguridad Social.
- Hoja de referencia de la unidad de primer nivel de atención, si cuenta con ella

#### **Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del programa:**

Solicitar servicios de promoción y prevención sobre salud mental en las unidades de salud que se encuentran ubicadas en los 19 municipios del Estado Sinaloa.

En caso de requerir atención Integral en las Unidades de Especialidades Médicas (UNEMEs) CISAME (Centros Integrales de Salud Mental) IMSS-BIENESTAR

- Acudir a una de las Unidades Médicas Especializadas de Centros Integrales de Salud Mental por voluntad propia o referida por una unidad de salud, y llevando consigo copia de CURP impreso, o número de seguridad social (IMSS o ISSSTE).
- Solicitar atención integral y entregar los documentos de hoja de referencia, en el servicio de Recepción, las fichas de primera vez se otorgan de lunes a viernes a las 8 am.
- Pasar a los servicios de trabajo social y firmar carta compromiso, así como realizar las encuestas (varios), posteriormente recibirá la atención del proceso enfermería y consultas con médico psiquiatra, psicológico para su atención y elaboración de historia clínica y tratamiento, y para su seguimiento se asignarán las consultas subsecuentes por el área de agenda para sus citas.
- Asistir de manera voluntaria a las citas establecidas por la unidad y en menores de edad acompañados por un adulto.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo</b>	Eje	1.- Bienestar Social Sostenible
	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.
<b>Alineación a Programa Sectorial</b>	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.

**Datos del contacto y responsable del programa:**

**Humberta Cecilia Pereda Quintero**

**Jefa del Departamento de Salud Mental**

Correo oficial: [salud.mental@saludsinaloa.gob.mx](mailto:salud.mental@saludsinaloa.gob.mx)

Dirección de Prevención y Promoción de la Salud  
Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades  
Servicios de Salud de Sinaloa  
Tels. 6677587000 Ext: 40391

Dirección: Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena 2204 Fracc. Bonanza Edificio B, Cód. Postal: 80020, Culiacán, Sinaloa, México

Página web: <http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programas-y-acciones/>

a) Horario de Atención: de 08:00 am a 03:30 pm

**Domicilio:**

Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena #2204, Edificio B, tercer piso, Fraccionamiento Bonanza, Cód. Postal: 80020, Culiacán, Sinaloa, México

la Planificación Familiar y la Anticoncepción.

## SALUD REPRODUCTIVA

### Planificación Familiar

#### Objetivos

:

1. Incrementar el Acceso Efectivo a servicios de Planificación Familiar y Anticoncepción y mejorar la calidad de la Atención.
2. Atender las necesidades específicas de Planificación Familiar y Anticoncepción, particularmente en grupos en situación de desventaja social.
3. Incentivar la paternidad activa y elegida, así como la responsabilidad del hombre en

#### Descripción:

Respecto a las usuarias activas de métodos anticonceptivos se han comportado de la siguiente manera año a año: **77,077** en 2014, **69,830** en 2015, **76,222** en 2016, **65,035** en 2017, **68,006** preliminar 2018. Desde el año 2016 se ha estado trabajando en la depuración de tarjeteros de usuarias activas en las unidades de salud, por lo que se ha visto reflejado una disminución de usuarias activas, sin embargo día a día vamos a tener nuestras usuarias en control reales.

En lo referente a vasectomías sin bisturí se han comportado de la siguiente manera en nuestra entidad año a año: **137** en 2013, **144** en 2014, **135** en 2015, **132** en 2016, **228** en 2017, **143** preliminar de Octubre 2018.

Respecto al porcentaje de mujeres que aceptan anticoncepción post evento obstétrico previo a su egreso hospitalario se ha comportado de la siguiente manera año

a año: **43.50 %** en 2013, **41.80 %** en 2014, **34.81 %** en 2015, **45.16 %** en 2016, **59 %** en 2017, **72.91 %** preliminar a Octubre 2018. Se han redoblado esfuerzos para que haya mejoría en este indicador, ya que estamos convencidos que tiene que haber mejor cobertura en mujeres en edad fértil posterior a su evento obstétrico, sobre todo en aquellas que hay alguna condicionante que las catalogue con alto riesgo reproductivo, impactando con esto en la reducción de la mortalidad materna.

**Bienes y Servicios que entrega el programa:**

1. Brindar servicios de información, orientación, consejería a población abierta en temas de Salud Sexual y Reproductiva y Planificación Familiar.
2. Prescripción y aplicación de métodos anticonceptivos a usuarios que lo requieran.
3. Realización de manera gratuita del procedimiento de

vasectomía sin bisturí a usuarios que lo soliciten.

**Cobertura:**

En todos los municipios del estado de Sinaloa.

**Beneficiarios:**

Población blanco (sea o no derechohabiente de INSABI) del programa de planificación familiar, para el caso del servicio de vasectomía sin bisturí hombres de 20 a 64 años de edad y en el caso de las mujeres de 15 a 49 años de edad que no son derechohabientes de instituciones de seguridad social, sin embargo si se presenta algún usuario o usuaria fuera de este rango de edad, se le otorga el servicio de igual manera.

**Requisitos del Beneficiario:**

Ninguno.

**Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del programa:** En caso de requerir el servicio:

Acudir a una de las unidades de la Secretaría de Salud tanto de primer como de segundo nivel.

Estará exento de cobro ya que de acuerdo a la Norma 005 (NOM 005-SSA2-1993) de los servicios de Planificación Familiar, estos son gratuitos cuando son prestados en instituciones de sector público. (sean o no derechohabientes de INSABI).

**Datos del contacto y responsable del Programa:**

Dra. Erika Lizbeth López Domínguez  
Coordinadora Estatal del Programa de Planificación Familiar  
Dirección de Prevención y Promoción de la Salud  
Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades  
Departamento de Salud Reproductiva  
Servicios de Salud de Sinaloa  
Correo oficial: [planificacion.familiar@saludsinaloa.gob.mx](mailto:planificacion.familiar@saludsinaloa.gob.mx)  
Correo alternativo: [planificacionfamiliarisinaloa@gmail.com](mailto:planificacionfamiliarisinaloa@gmail.com)

Tels. 6677587000 Ext: 40392  
Dirección: Blvd. Alfonso Zaragoza  
Maytorena 2204 Fracc. Bonanza  
Página web:  
<http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programas-y-acciones/> Horario de Atención: de 08:00 am a 03:30 p

## Violencia familiar y de género

### Objetivos:

Garantizar a las mujeres el acceso oportuno a servicios de atención médica y psicológica especializada, y atención de las consecuencias de la violencia familiar o de género, Promoviendo la atención integral, solidaria y con perspectiva de género, de forma respetuosa, multidisciplinaria e interinstitucional, que evite la revictimización de las personas afectadas, así mismo Promoviendo la detección temprana de la violencia familiar y de género en los centros de salud, como un problema que genera gran carga de enfermedad entre las mujeres de 15 años y más.

### Descripción:

La violencia familiar es un problema que tiene consecuencias, a nivel individual, social, laboral y familiar, además de la violencia de género y otras formas de abuso.

Los casos de mujeres, niños, personas de la tercera edad y con capacidades diferentes que sufren violencia son muy frecuentes. En este trabajo se abordara el problema de la mujer que vive violencia por parte de su pareja.

Ha sido evidente por trabajos realizados por organizaciones civiles, autónomas y a través de la experiencia de estas que la violencia familiar y conyugal es un agente que atraviesa de forma transversal la vida cotidiana, social y política de las mujeres trastocando sus posibilidades de desarrollo, tanto en lo público como en lo privado.

En años recientes la Violencia Familiar ha alcanzado un mayor reconocimiento en el discurso político como problema de salud pública. Sin embargo, por mucho tiempo se ha ocultado debido a que se vive como un problema privado y al mismo tiempo como parte de la “normalidad” de las relaciones conyugales.

La violencia Familiar es un problema que tiene consecuencias, a nivel individual, social, laboral y familiar, además de la violencia de género y otras formas de abuso.

	Eje	Bienestar Social Sostenible
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	Objetivo	<b>Objetivo Prioritario 1.1</b> Coordinar las acciones intersectoriales para fortalecer la salud de la mujer, la interrupción legal del embarazo, la reducción de mortalidad materna por cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.
	Estrategia	<b>Estrategia 1.1.1</b> Mejorar la atención integral de la mujer en la etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio.
Alineación a Programa Sectorial	Objetivo	<b>Objetivo Prioritario 1.1</b> Coordinar las acciones intersectoriales para fortalecer la salud de la mujer, la interrupción legal del embarazo, la reducción de mortalidad materna por cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.
	Estrategia	<b>Estrategia 1.1.1</b> Mejorar la atención integral de la mujer en la etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio.

### Bienes y Servicios que entrega el programa:

1. Brindar servicios de información, orientación, consejería a población abierta en temas de violencia familiar y de género, así como abuso sexual.

2. Prescripción y aplicación de métodos anticonceptivos de emergencia, así como antibióticos y profilaxis por virus de la inmunodeficiencia humana en el caso de violación sexual a usuarios que lo requieran

**Cobertura:**

En todos los Hospital Generales del Estado de Sinaloa Hospital General de Culiacán, Guasave, Guamúchil, Eldorado, Mazatlán, Escuinapa y Hospital de la Mujer.

**Beneficiarios:**

Población abierta (Sin derechohabiencia) INSABI

**Requisitos del Beneficiario:**

Ninguno.

**Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del**

**programa:** En caso de requerir el servicio:

Acudir a una de las unidades de la Secretaría de Salud tanto de primer como de segundo nivel.

Estará exento de cobro ya que de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana (NOM 046-SSA2- 2005) es una prioridad la atención de víctimas de violencia en cualquiera de sus formas.

**Datos del contacto y responsable del Programa:**

Lcda. María del Rosario Ramos  
Russell

Coordinadora Estatal del Programa de Violencia Familiar y de Género  
Dirección de Prevención y Promoción de la Salud  
Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades  
Servicios de Salud de Sinaloa

Correo Oficial: [violencia.intrafamiliar@saludsinaloa.gob.mx](mailto:violencia.intrafamiliar@saludsinaloa.gob.mx)  
Correo alternativo: [sinviolencia@hotmail.com](mailto:sinviolencia@hotmail.com) Tels. 6677587000  
Ext: 40392

Dirección: Blvd. Alfonso Zaragoza

Maytorena 2204 Fracc. Bonanza Página web:

<http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programas-y-acciones/> Horario de Atención: de 08:00 am a 03:30 pm

## Salud Reproductiva en Adolescentes

**Objetivos:**

Favorecer el acceso universal a información, educación, orientación y servicios en salud sexual y reproductiva para adolescente, Reducir embarazos no planeados e ITS en adolescentes, mediante el acceso efectivo a servicios de calidad específicos para esta población, Incidir en los

determinantes que impiden el ejercicio pleno de la sexualidad y salud reproductiva de la población adolescente.

**Descripción:**

En el periodo comprendido de Enero a Septiembre de 2018, con información preliminar a Septiembre de 2018, se dieron como resultado la inclusión en el proceso de nominación de 3 unidades de salud, en las cuales se llevo a cabo la aplicación de las 5 Herramientas y la elaboración de un plan de mejora, dando

<b>Alineación a Programa Sectorial</b>	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.

como resultado el cumplimiento del 100% de la meta programada para dicho periodo.

Se llevaron a cabo un total de 4662 actividades por los promotores juveniles del programa de salud sexual y reproductiva para adolescentes, presentándose como meta la realización de 4,998 actividades, dando como resultado el

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo</b>	Eje	1.- Bienestar Social Sostenible
	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.

cumplimiento del 93.27% de la meta programada para dicho periodo.

En relación con la atención y métodos anticonceptivos para satisfacer las necesidades específicas de la población adolescente menores de 20 años en el estado de Sinaloa, con resultados preliminares al mes de Septiembre se presentaron 10,083 usuarias activas dando como resultado 96.48% de la meta programada para el periodo.

Se llevo a cabo el Encuentro estatal de promotores y brigadistas juveniles del programa de salud sexual y reproductiva para adolescentes, en Mazatlán Sinaloa, del 27 al 29 de Junio de 2018, y el curso de

Capacitación para promotores juveniles los días 13 al 15 de Junio en Mazatlán Sinaloa. En colaboración con diferentes instancias y departamentos de los servicios de salud de Sinaloa se llevo a cabo la semana nacional de salud del adolescente, la cual dio inicio en Mazatlán Sinaloa, con la participación del personal del programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes. Se llevo a cabo el día 26 de Septiembre el Día Nacional para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, en las instalaciones del Plantel Conalep II, en Culiacán Sinaloa, con un total de 1,482 alumnos en dicho evento, en el cual se realizo en la explanada del plantel, con la colocación de 9 stands informativos con diferentes programas de la secretaria de salud, así como otras instancias.

#### **Bienes y servicios que entrega el programa:**

1. Orientación y consejería a población adolescente en Educación Sexual Integral
2. Otorgan métodos anticonceptivos a población adolescente
3. Pláticas y talleres a unidades académicas con capacitación a docentes y alumnos.
4. Capacitación a personal de Salud en temas de Salud Sexual y Reproductiva.
5. Implementar campañas de información, educación y comunicación sobre salud sexual y reproductiva que atienden las necesidades particulares de adolescentes.
6. Promover la formación de redes comunitarias de promotores juveniles en materia de salud sexual y reproductiva

#### **Cobertura:**

El programa cuenta con cobertura en todo el estado, con atención a la población adolescente de 10 a 19 años.

#### **Beneficiarios:**

Población de 10 a 19 años de edad del Estado de Sinaloa.

#### **Requisitos del Beneficiario:**

La atención es gratuita de acuerdo a la NOM 005-SSA2-1993, de los Servicios de Planificación Familiar. **Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del programa:**

En caso de requerir atención médica:

- Acudir a una de las Unidades Medicas de primer nivel, el servicio es gratuito de acuerdo a la NOM 005-SSA2-1993, de los Servicios de Planificación Familiar.

Eje: Sinaloa Incluyente

Tema: Salud

**Objetivo:** Favorecer el acceso universal a

Tema: información, educación, Salud

orientación y servicios en salud sexual y reproductiva **Objetivo:** Favorecer el acceso universal para adolescente a información, educación, orientación y servicios en salud sexual y reproductiva para adolescente **Datos del contacto y responsable del Programa:**

Dra. Beatriz Alejandra Valenzuela Zazueta

Coordinadora Estatal del Programa Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes

Dirección de Prevención y Promoción de la Salud  
 Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades  
 Servicios de Salud de Sinaloa  
 Correo oficial:  
[p.salud.reproductiva@saludsinaloa.gob.mx](mailto:p.salud.reproductiva@saludsinaloa.gob.mx)  
 Correo alternativo:  
[dravalenzuela1001@gmail.com](mailto:dravalenzuela1001@gmail.com)  
 Tels. 6677587000  
 Ext: 40392  
 Dirección: Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena 2204 Fracc. Bonanza  
 Página web:  
<http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programas-y-acciones/>  
 Horario de Atención: de 08:00 am a 03:00 pm

## Igualdad de Género

**Objetivos:** Avanzar en la transversalidad de la perspectiva de género en los programas y servicios de salud, Fomentar la sensibilización, capacitación y formación en género en salud y derechos humanos del personal de salud, Promover la documentación de inequidades de género en salud para combatirlas con respeto a los derechos humanos, Impulsar una cultura institucional con perspectiva de igualdad de género en los servicios de salud.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo</b>	Eje	I. Bienestar Social Sostenible
	Objetivo	<b>Objetivo Prioritario 1.1</b> Coordinar las acciones intersectoriales para fortalecer la salud de la mujer, la interrupción legal del embarazo, la reducción de mortalidad materna por cáncer de mama y cáncer cérvico uterino

	Estrategia	Estrategia 1.1. Derivado de servicios de consejería familiar, salud sexual y reproductiva en adolescentes
Alineación a Programa Sectorial	Objetivo	Objetivo Prioritario 4.3 Salud Reproductiva
	Estrategia	Estrategia 4.5.2. Difundir a través de tecnología interactiva y redes sociales amigable y accesibles para las y los adolescentes y jóvenes para promover el ejercicio consciente de sus derechos sexuales y reproductivos.

**Descripción:** La polarización en el acceso a los recursos en salud -todavía notoria-, la desigualdad entre mujeres y hombres para acceder a la prevención y atención de padecimientos, así como las marcadas brechas de bienestar y disfrute efectivo de derechos en salud, demandan la puesta en marcha de estrategias y acciones que combatan esta separación entre los sexos en este ámbito.

Los valores socioculturales, formas de pensar y sentir sobre 'ser mujer y 'ser hombre', concebidas a través de los roles atribuidos a cada sexo, están detrás de las acciones y comportamientos en los que se manifiesta la desigualdad de género. Tradicionalmente la menor valoración la han recibido las mujeres, lo que ha

Personal operativo y directivo de los servicios de salud de Sinaloa, mujeres usuarias de los servicios que asisten a hospital de la mujer

derivado de servicios de consejería familiar, salud sexual y reproductiva en adolescentes, discriminación, feminización de la pobreza, tardanza en los diagnósticos y tratamientos de padecimientos de salud así como sobrecarga en el trabajo de cuidado de la salud de otras personas.

En el marco de acción del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Programa de Acción Específico

Igualdad de Género en Salud se propone avanzar hacia el respeto al derecho a la protección de la salud considerando las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las desigualdades sociales derivadas del sistema tradicional de género.

Enfoca la situación de salud de mujeres y hombres de los diversos grupos de edad. Se busca reducir el impacto nocivo sobre la salud de las mujeres y los hombres, determinado por los roles, estereotipos y relaciones desiguales de género. El programa establece las líneas rectoras de la política general

9 ejes de acción: Para la Transversalidad de la Perspectiva de Género en los

Programas Estatales de Salud.

para combatir las inequidades de género en salud y propiciar igualdad de acceso y atención a la salud.

**Bienes y Servicios que entrega el programa:**

1. Capacitación a personal de salud directivo y operativo
2. Atención hijos e hijas de mujeres usuarias de los servicios, en el centro de Entretenimiento Infantil ubicado en Hospital de la Mujer

**Cobertura:**

En capacitación estatal, 6 jurisdicciones, y con el centro de entretenimiento ubicado en hospital de la mujer.

**Requisitos del Beneficiario:**

- 1.- Carnet de citas en caso de las personas beneficiadas en CEI.
- 2.- Identificación oficial
- 3.- Dar un número de teléfono

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo</b>	Eje	1.- Bienestar Social Sostenible
	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.
<b>Alineación a Programa Sectorial</b>	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.

**Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del programa:**

En caso de requerir atención médica:

a) Acudir a la unidad de salud hospital de la mujer, donde el servicio de atención de niñas y niños será completamente gratuito, presentando los requisitos antes mencionados.

**Datos del contacto y responsable del Programa:** Lcda Marlenne Espinoza Gallardo

Coordinador Estatal del Programa Igualdad y Equidad de Género

Dirección de Prevención y Promoción de la Salud

Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades

Servicios de Salud de Sinaloa

Correo oficial: marlenne.espinosa@gmail.com

Tels. 6677587000 Ext: 40392

Dirección: Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena 2204 Fracc. Bonanza

Página web: <http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programas-y-acciones/>

a) Horario de Atención: de 08:00 am a 02:30 pm

**Programa de Atención Infancia y Adolescencia (PASIA)**

**Objetivo:**

El objetivo principal del Programa de Acción Específico (PAE) Salud de la Infancia y la Adolescencia es coordinar estrategias enfocadas a reducir la morbilidad y mortalidad en los

menores de 19 años en el país para contribuir en la disminución de la brecha de desigualdad en materia de salud.

**Descripción:**

Se promueve el autocuidado mediante intervenciones focalizadas de promoción y prevención de salud, incentivando estilos de vida saludables. Mediante pláticas, talleres y Ferias de la Salud, en las unidades médicas se promueve la alimentación sana y activación física, la implementación de familias fuertes, el impulso a proyectos de desarrollo juvenil, la creación de alianzas comunitarias, así como de una red intersectorial al servicio de los adolescentes. Se crean Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS), integrados por un máximo de 15 jóvenes, bajo la coordinación de personal capacitado de salud. Son formados a través de un curso de 26 sesiones, en temas de salud sexual y reproductiva, habilidades para la vida, temas de salud mental y hábitos de vida saludables, con la finalidad de informar adecuadamente a sus pares, y replicar la información, mediante pláticas, juegos y demás actividades recreativas. Trabajan en equipo en un ambiente de libertad de opinión y diversión, salen de las unidades de salud para acercarse a los amigos, amigas y personas de su edad con el fin de ayudar a mejorar la calidad de vida de los adolescentes de su comunidad. De igual forma se realiza la Semana Nacional de Salud del Adolescente (programada del 17 al 21 de septiembre de 2018), la cual busca promover, a través de foros, talleres, pláticas, eventos deportivos, concursos de carteles, sociodramas, entre otras diversas actividades, temas de prevención de accidentes, prevención de adicciones, salud sexual y reproductiva, habilidades para la vida, vacunas, cartillas de salud del adolescente y hábitos de vida saludables.

**Bienes y/o servicios que entrega el Programa:**

- Nutrición Infantil.
- Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)
- Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)
- Evaluación del Desarrollo y Estimulación Temprana.
- Vacunación
- Atención Integrada del Recién Nacido.
- Estrategia de Alteraciones Sexuales Congénitas Ligadas a Cromosomas (Síndrome de Turner)
- Prevención de accidentes en el hogar y atención inicial de urgencias pediátricas
- Capacitación.

- Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS)
- Semana Nacional de Salud de la Adolescencia (SNSA)
- Plan Nacional para la Prevención de la Violencia y el Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes
- Grupo de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia (GAIA) • Detección Oportuna de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.

**Cobertura:**

Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa de Leyva, Salvador Alvarado, Angostura, Mocorito, Badiraguato, Navolato, Culiacán, Elota, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, El Rosario y Escuinapa.

**Beneficiarios:**

Todos los hombres y mujeres de recién nacidos hasta los 19 años, sin seguridad social.

**Requisitos del Beneficiario:**

*Requisitos para consulta:*

1. Clave Única de Registro de Población (CURP) o acta de nacimiento
2. Llevar su cartilla de Salud o en caso de no contar con ella solicitarla en la unidad médica

*Requisitos para participar en talleres, pláticas, foros y sociodramas:*

1. Clave Única de Registro de Población (CURP) o acta de nacimiento

**Procedimientos para acceder a los bienes y/o servicios del Programa:**

*Para la consulta:*

1. Acudir a cualquier unidad médica de Servicios de Salud de Sinaloa, de lunes a viernes, en horario de 8 de la mañana a 4 de la tarde 2. Solicitar la atención médica requerida *Para talleres, foros, pláticas, eventos deportivos entre otros:*

1. Acudir al Centro de Salud más cercano en los horarios establecidos para cada Unidad de Salud
2. Preguntar por las diversas actividades que se realizan en esa unidad médica

Para las actividades durante la Semana Nacional de la Salud del Adolescente, la unidad médica cuenta con un calendario establecido desde principios del mes de septiembre, donde indican hora, fecha, lugar y evento a desarrollarse.

<b>Alineación Plan Estatal de Desarrollo</b>	Eje	1.- Bienestar Social Sostenible
	Objetivo	<b>Objetivo Prioritario 2.1</b> Unificar criterios preventivos y clínicos con intersectorialidad para la prevención de enfermedades infecciosas, crónico-degenerativas y oncológicas en niños y adolescentes.
	Estrategia	<b>Estrategia 2.1.1</b> Atención integrada del niño menor de 5 años en el primer nivel de atención.
<b>Alineación Programa Sectorial</b>	Objetivo	<b>Objetivo Prioritario 2.1</b> Unificar criterios preventivos y clínicos con intersectorialidad para la prevención de enfermedades infecciosas, crónico-degenerativas y oncológicas en niños y adolescentes.
	Estrategia	<b>Estrategia 2.1.1</b> Atención integrada del niño menor de 5 años en el primer nivel de atención. L. de A. 2.1.1.3. Otorgar el paquete básico de acciones en la población infantil y adolescente.

#### Datos del Responsable del Programa:

Dra. Cristabel rodriguez Aburto

Jefa del Departamento de Salud de la Infancia y la Adolescencia Servicios de Salud de Sinaloa

Centro Estatal de Vacunología

Domicilio: Calle Juan M. Banderas s/n entre Blvd. Emiliano Zapata y Constitución

Colonia Almada Culiacán Sinaloa CP 80200

Teléfono 6677 160935

Correo Oficial: salud.infancia@saludsinaloa.gob.mx

Correo alternativo: macrisrguez@hotmail.com

Horario de Atención: 08:00 a 15:00 hrs

## Programa de Vacunación Universal

#### Objetivos:

Otorgar protección específica a la población contra enfermedades que son prevenibles mediante la aplicación de las vacunas correspondientes.

**Descripción:**

*Estrategias de Atención:*

1. Programa permanente: consiste en actividades continuas durante todo el año en las unidades de salud que cuentan con servicio de vacunación (inmunización). Está enfocado a la aplicación de las dosis a menores de 8 años, según los esquemas básicos de vacunación y complementarios para los diferentes grupos de población.
2. Acciones intensivas: lograr el control epidemiológico de las enfermedades prevenibles (inmunoprevenibles) y reducir el número de individuos susceptibles. Estas acciones se programan en la época de mayor incidencia de los padecimientos que se previenen con las vacunas, por lo cual se realizan tres operativos al año en los meses de febrero, mayo y octubre.

**Bienes y Servicios que entrega el programa:**

- Vacunas
- Campañas de vacunación

**Cobertura:**

En todos los municipios del estado de Sinaloa.

**Beneficiarios:**

Población del Estado de Sinaloa

**Requisitos del Beneficiario:**

- Sin seguridad social
- Cartilla Nacional de Salud

**Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del programa:**

- Las primeras vacunas se aplican al menor en el hospital donde nace, antes de darle de alta
- Posteriormente, se acude a la unidad médica con la Cartilla Nacional de Salud para las siguientes aplicaciones de la vacuna, de acuerdo con la edad indicada en la Cartilla.

Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Eje	1.- Bienestar Social Sostenible
	Objetivo	<b>Objetivo Prioritario 2.1</b> Unificar criterios preventivos y clínicos con intersectorialidad para la prevención de enfermedades infecciosas, crónico-degenerativas y oncológicas en niños y adolescentes.
	Estrategia	<b>Estrategia 2.1.1</b> Atención integrada del niño menor de 5 años en el primer nivel de atención.
Alineación Programa Sectorial	Objetivo	<b>Objetivo Prioritario 2.1</b> Unificar criterios preventivos y clínicos con intersectorialidad para la prevención de enfermedades infecciosas, crónico-degenerativas y oncológicas en niños y adolescentes.
	Estrategia	<b>Estrategia 2.1.1</b> Atención integrada del niño menor de 5 años en el primer nivel de atención. L. de A. 2.1.1.3. Otorgar el paquete básico de acciones en la población infantil y adolescente.

### Datos del contacto y responsable del Programa:

Dra. Alma Carmina Rodríguez Bojorquez

Coordinadora Estatal del Programa Vacunación Universal

Dirección de Prevención y Promoción de la Salud

Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades

Departamento de Infancia y Adolescencia

Servicios de Salud de Sinaloa

Correo oficial: [vacunas@saludsinaloa.gob.mx](mailto:vacunas@saludsinaloa.gob.mx)

Domicilio: Calle Juan M. Banderas s/n entre Blvd. Emiliano Zapata y Constitución

Colonia Almada Culiacán Sinaloa CP 80200 Teléfono 6677 160935 Página web:

<http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programas-y-acciones/> Horario de Atención: de

08:00 am a 03:30 pm

### Prevención y Control del Cáncer Cervico-uterino

#### Objetivos:

Disminuir la mortalidad por cáncer cervicouterino mediante el diagnóstico y tratamiento oportuno en unidades de salud de primer nivel y hospitalarias con el propósito de mejorar la salud y calidad de vida de las mujeres.

#### Descripción:

Pruebas de detección y diagnóstico de cáncer en mujeres de 25 a 64 años de edad; además, proporciona información sobre este tipo de cáncer mediante pláticas, folletos, invitación personalizada con el fin de disminuir el riesgo de padecimiento.

### **Bienes y Servicios que entrega el programa:**

- Estudios para detectar cáncer cervicouterino
- Folletos o impresos en papel con información sobre el cáncer cervicouterino
- Consulta de lesión precancerosa
- Tratamiento a los casos con diagnósticos de lesiones precancerosas

### **Cobertura:**

Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa de Leyva, Salvador Alvarado, Angostura, Mocorito, Badiraguato, Navolato, Culiacán, Elota, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, El Rosario y Escuinapa.

### **Beneficiarios:**

- Mujeres de 25 a 34 años de edad para la detección a través de pruebas de Papanicolaou
- Mujeres de 35 a 64 años para pruebas del Virus del Papiloma Humano (VPH)

### **Requisitos del Beneficiario:**

- Carnet de citas
- INE y CURP no ser derechohabiente del IMSS e ISSSTE

### **Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del programa:**

1. Acudir al centro de salud que le corresponda
2. El personal calificado de la unidad médica de salud realiza la citología o detección del Virus del Papiloma Humano según la edad, y se da una fecha para la entrega del resultado (de 1 semana a 15 días)
3. Recoger los resultados, si es negativo se le cita en un año para su siguiente detección. Si es positivo la unidad médica la refiere o envía inmediatamente al hospital, donde un médico especialista le confirma el diagnóstico y le proporciona tratamiento
4. En caso de ser necesario, el médico especialista refiere o canaliza a la paciente a otro servicio como el de oncología para un tratamiento más específico de cáncer o a una cirugía

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	Eje	Bienestar Social Sostenible
	Objetivo	<b>Objetivo Prioritario 1.1</b> Coordinar las acciones intersectoriales para fortalecer la salud de la mujer, la interrupción legal del embarazo, la reducción de mortalidad materna por cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.
	Estrategia	<b>Estrategia 1.1.2</b> Mejorar la detección y diagnóstico oportuno del cáncer en la mujer.
Alineación a Programa Sectorial	Objetivo	<b>Objetivo Prioritario 1.1</b> Coordinar las acciones intersectoriales para fortalecer la salud de la mujer, la interrupción legal del embarazo, la reducción de mortalidad materna por cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.
	Estrategia	<b>Estrategia 1.1.2</b> Mejorar la detección y diagnóstico oportuno del cáncer en la mujer.

### Datos del contacto y responsable del Programa:

Dr. José Angel Espinosa Gallardo

Coordinador Estatal del Programa de Cáncer de la Mujer

Dirección de Prevención y Promoción de la Salud

Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades

Departamento de Salud Reproductiva

Servicios de Salud de Sinaloa

Correo oficial: [cancer@saludsinaloa.gob.mx](mailto:cancer@saludsinaloa.gob.mx)

Tels. 6677587000 Ext: 40392

Dirección: Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena 2204 Fracc. Bonanza

Página web: <http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programas-y-acciones/> Horario de Atención: de 08:00 am a 03:30 pm

### Programa de Atención a la Salud Perinatal.

Objetivos:

Disminuir las muertes perinatales reduciendo los rezagos en la atención de todas las mujeres, sus parejas y el recién nacido desde la etapa pregestacional, el embarazo (prenatal), parto seguro, puerperio y la etapa neonatal hasta los 28 días, y que las intervenciones efectivas, preventivas e integrales y de calidad logren el impacto aumentando la supervivencia del recién nacido y que manifiesten satisfacción por el trato digno y respetuoso que reciben de los prestadores de servicios de salud. Prevenir la discapacidad y así contribuir al bienestar de la población infantil.

Descripción:

Al recién nacido se le realiza la detección oportuna de sordera y trastornos adquiridos durante su formación (tamiz neonatal, tamiz auditivo), esto asegura la proporción del tratamiento ideal (medicamentos, auxiliares auditivos, etc.) y su respectivo seguimiento a estos niños. De igual manera, se trabaja con las unidades médicas y hospitales para promover la lactancia materna y sus beneficios. Todas las atenciones brindadas se realizan con un enfoque de respeto a la cultura, derechos humanos y con un código de ética y de servidores públicos firme.

Bienes y Servicios que entrega el programa:

- Atención médica integral y orientación a la mujer en edad fértil y su pareja antes de buscar un embarazo mediante la **atención pregestacional**, con la finalidad de un embarazo y recién nacido saludables.
- Atención de **control prenatal** mediante consultas oportunas e integrales para la detección oportuna de alteraciones en el bebé.
- Otorgamiento de **micronutrientes** de calidad y necesarios que favorezcan la salud fetal.
- **Detección y control oportuno de VIH y Sífilis** en la madre para prevenir el trasmisión vertical del VIH y Sífilis congénitas, así como seguimiento del recién nacido en todos los niveles de atención.
- **Atención neonatal**, vigilancia del crecimiento y difusión de signos de alarma en el recién nacido.
- **Atención de la emergencia neonatal (reanimación)** por equipo calificado en primer y segundo nivel de atención.
- **Atención de control del niño sano** en primer nivel atención.
- Elaboración del tamiz Metabólico y Tamiz Auditivo Neonatal para la prevención de discapacidad Inatas del metabolismo y sordera.
- Tratamiento oportuno de sordera o enfermedades adquiridas durante la formación del niño (auxiliares auditivos, implantes cocleares, terapias auditivas y del lenguaje, y medicamentos).
- Fomento a la madre sobre la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses y complementaria hasta los dos años.

Cobertura:

Ahome, El Fuerte, Juan Jose Rios, Choix, Guasave, Sinaloa de Leyva, Salvador Alvarado, Angostura, Mocarito, Badiraguato, Navolato, Culiacán, El Dorado, Elota, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, El Rosario y Escuinapa.

**Beneficiarios:**

Todos los niños y niñas (neonatos de 0-28 días) sin derechohabiencia que nacen en los hospitales IMSS Bienestar.

**Requisitos del Beneficiario:**

*De los niños y niñas:*

- Acta de nacimiento
- Estudio socioeconómico que determine las condiciones de pobreza de la familia afectada
- No estar afiliado a instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, SEMAR y SEDENA)
- Comprobante de domicilio

**Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del programa:**

*Atención a recién nacidos y/o menores de 5 años:*

1. Cuando el niño (a) nace en el hospital, se lleva a cabo la prueba de Tamiz Auditivo antes de su egreso hospitalario y de 3 a 5 días de nacido el tamiz neonatal metabólico
2. En caso de que el recién nacido tamizado resulte sospechoso de hipoacusia, se repite la prueba hasta tres veces y posteriormente se refiere al niño (a), con sospecha de hipoacusia o sordera, al servicio de Audiología del Hospital de la Mujer donde se confirma el diagnóstico y se realiza la solicitud de auxiliares auditivos, gestión de implante coclear en niños (as) que resulten candidatos y programación de citas a terapias auditivas verbales
3. En el caso de que los niños (as) resulten sospechosos de enfermedades del metabolismo, se realiza otra prueba para confirmar el diagnóstico y en menos de 15 días debe recibir el resultado confirmatorio y ser remitido a una cita con médico especialista para iniciar el tratamiento farmacológico.

	Eje	Desarrollo Humano y Social
--	-----	----------------------------

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo</b>	Objetivo	<b>1.1</b> Coordinar las acciones intersectoriales para fortalecer la salud de la mujer, la interrupción legal del embarazo, la reducción de mortalidad materna por cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.
	Estrategia	<b>1.1.1</b> Mejorar la atención integral de la mujer en la etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio.
<b>Alineación a Programa Sectorial</b>	Objetivo	Objetivo 5.- Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representen el mayor impacto en la mortalidad de la población.
	Estrategia	Estrategia 5.4.- Mejorar los servicios de salud y asistencia social para procurar el desarrollo bajo un enfoque integral y diferenciado de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde una perspectiva de derechos e igualdad de género.

#### Datos del contacto y responsable del Programa:

Dr. Rodolfo Guadalupe Osuna Berrelleza  
 Coordinador Estatal del Programa Salud Materna y Perinatal  
 Dra. Rosa Elba Ortiz Salazar  
 Responsable del Componente de Salud Perinatal  
 Dirección de Prevención y Promoción de la Salud  
 Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades  
 Servicios de Salud de Sinaloa  
 Correo oficial: salud.perinatal@saludsinaloa.gob.mx  
 Tels. 6677587000 Ext: 40392  
 Dirección: Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena 2204 Fracc. Bonanza  
 Página web: <http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programas-y-acciones/>  
 Horario de Atención: de 08:00 am a 03:30 pm

## Programa de Atención a la Salud Materna.

#### Objetivos:

Disminuir las muertes maternas reduciendo los rezagos en la atención de todas las mujeres, sus parejas y sus recién nacidos durante la etapa pregestacional, el embarazo (prenatal), parto, puerperio y la etapa neonatal, y que las intervenciones efectivas, preventivas e integrales y de calidad logren el impacto en las mujeres y que manifiesten satisfacción por el trato digno y respetuoso que reciben de los prestadores de servicios de salud.

### Descripción:

Se brinda información y acceso a los servicios de salud con calidad y respeto a las mujeres y los hombres antes del embarazo, en el embarazo, durante el parto y el puerperio y atención al recién nacido. También se atiende y orienta a la mujer y su pareja desde antes del embarazo a través de la consejería. Se proporciona control del embarazo tratando de integrar a toda mujer embarazada antes de cumplir los 3 meses, teniendo al menos 5 consultas y siendo puntual en su asistencia.

### Bienes y Servicios que entrega el programa:

- Atención médica integral y orientación a la mujer en edad fértil y su pareja antes de buscar un embarazo mediante la **atención pregestacional**.
- Atención de **control prenatal** mediante consultas oportunas e integrales.
- Elaboración del **Plan de Seguridad** conjuntamente la mujer embarazada con sus familiares, en lo posible, y el personal de salud, que permite la reflexión y la toma de decisiones efectivas al iniciarse el trabajo de parto o ante una emergencia obstétrica. Le permite a la mujer reflexionar anticipadamente sobre la atención del parto.
- **Consejería** durante la edad fértil, el embarazo, parto y puerperio en metodología anticonceptiva y anticoncepción post-evento obstétrico (APEO), con énfasis en adolescentes y mujeres con enfermedades concomitantes; así como consejería desde el embarazo durante el parto y el puerperio para una lactancia exitosa.
- **Micronutrientes** de calidad necesarios durante el embarazo como el ácido fólico para prevenir discapacidades o defectos en el bebé y sulfato ferroso para prevenir la anemia.
- **Aplicación** de vacuna toxoide tetánica a toda mujer embarazada.
- **Detección** oportuna de VIH y Sífilis en la embarazada para evitar la transmisión al bebé.
- **Prevención** del parto prematuro mediante la atención oportuna en primer nivel y segundo nivel de atención.
- **Atención oportuna obstétrica de bajo riesgo** en el primer nivel y manejo calificado en el 2o nivel y de la emergencia obstétrica, con intervenciones con personal calificado. Fomentando el **parto amigable y seguro**.
- **Cesáreas** por indicación médica únicamente.

- **Atención de la emergencia obstétrica y neonatales** inmediata mediante equipos de respuesta inmediata obstétrica (ERI) calificados.
- **Atención médica después de tener al bebé** en primer y segundo nivel de atención.
- **Fomento de la lactancia materna** exclusiva hasta los 6 meses de edad y complementaria hasta los dos años.

**Cobertura:**

Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Juan José Ríos, Sinaloa de Leyva, Salvador Alvarado, Angostura, Mocorito, Badiraguato, Navolato, El Dorado, Culiacán, Elota, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, El Rosario y Escuinapa.

**Beneficiarios:**

Mujeres embarazadas sin importar edad, etnia, nivel socioeconómico o lugar de residencia.

**Requisitos del Beneficiario:**

*De las mujeres embarazadas:*

- Identificación oficial con fotografía
- Credencial de afiliación respectiva para pacientes que cuenten con algún tipo de seguridad social.
- Carnet perinatal para llevar control de sus consultas subsecuentes.

**Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del programa:**

*Atención de la mujer embarazada:*

1. La mujer que presente retraso menstrual o tenga sospecha de estar embarazada, acudirá a la unidad de salud más cercana a su domicilio, cualquiera que sea su derechohabencia, para confirmar o descartar esta sospecha
2. En paciente con sospecha, se realizan estudios para confirmarlo (prueba de embarazo, ultrasonido)

3. Se le realiza historia clínica y carnet prenatal natal e inicia su control
4. Se le proporcionan micronutrientes (ácido fólico, sulfato ferroso, calcio) y se le solicitan estudios de laboratorio y gabinete (biometría hemática, grupo y Rh, examen general de orina, química sanguínea, prueba para detección de sífilis y prueba de VIH /SIDA, ultrasonido obstétrico en su caso) citándole de manera mensual.
5. En caso de detectar alguna complicación, se derivará a segundo nivel de atención. Deberá ser enviada a consulta de valoración por ginecobstetricia cuando así lo considere el médico de primer nivel, o en caso de presentar alguna alarma obstétrica (amenaza de aborto, de parto prematuro, sangrado en cualquier etapa del embarazo, preeclampsia/eclampsia, o trabajo de parto establecido)
6. Las pacientes que cuentan con seguridad social acudirán a la unidad de salud de derechohabencia más cercana a su domicilio, de preferencia desde el inicio de su embarazo o en los primeros tres meses, para iniciar su control prenatal en forma regular. En todas las unidades médicas del Sistema Nacional de Salud Pública, la atención prenatal y del nacimiento es completamente gratuita.

*Atención a recién nacidos y/o menores de 5 años:*

1. Cuando el niño (a) nace en el hospital, se lleva a cabo la prueba de Tamiz Auditivo antes de su egreso hospitalario y de 3 a 5 días de nacido el tamiz neonatal metabólico
2. En caso de que el recién nacido tamizado resulte sospechoso de hipoacusia, se repite la prueba hasta tres veces y posteriormente se refiere al niño (niña), con sospecha de hipoacusia o sordera, al servicio de Audiología del Hospital General Dr. Bernardo J. Gastélum (Hospital General de Culiacán) y/o Hospital de la Mujer donde se confirma el diagnóstico y se realiza la solicitud de auxiliares auditivos, gestión de implante coclear en niños que resulten candidatos y programación de citas a terapias auditivas verbales
3. En el caso de que los niños resulten sospechosos de enfermedades del metabolismo, se realiza otra prueba para confirmar el diagnóstico y en menos de 15 días debe recibir el resultado confirmatorio y ser remitido a una cita con médico especialista Hospital General de Culiacán Dr. Bernardo J. Gastélum para iniciar el tratamiento farmacológico.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo</b>	Eje	Desarrollo Humano y Social
	Objetivo	<b>1.1</b> Coordinar las acciones intersectoriales para fortalecer la salud de la mujer, la interrupción legal del embarazo, la reducción de mortalidad materna por cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.
	Estrategia	<b>1.1.1</b> Mejorar la atención integral de la mujer en la etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio.
<b>Alineación a Programa Sectorial</b>	Objetivo	<b>1.1</b> Coordinar las acciones intersectoriales para fortalecer la salud de la mujer, la interrupción legal del embarazo, la reducción de mortalidad materna por cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.
	Estrategia	<b>1.1.1</b> Mejorar la atención integral de la mujer en la etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio.

#### **Datos del contacto y responsable del Programa:**

Dr. Rodolfo Guadalupe Osuna Berrelleza

Coordinador Estatal del Programa Salud Materna

Dirección de Prevención y Promoción de la Salud

Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades

Servicios de Salud de Sinaloa

Correo oficial: salud.materna@saludsinaloa.gob.mx

Tels. 6677587000 Ext: 40392

Dirección: Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena 2204 Fracc. Bonanza

Página web: <http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programas-y-acciones/>

Horario de Atención: de 08:00 am a 03:30 pm

### **Programa Estatal para la Prevención y Control del VIH/SIDA e infección de Transmisión Sexual**

#### **Objetivo:**

Disminuir la incidencia acumulada y la mortalidad por VIH y sida mediante acciones de prevención, detección y atención oportuna de manera integral y multidisciplinaria, que permita a las personas que viven con VIH mejorar su calidad de vida.

#### **Descripción:**

A través de los centros de salud y los Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención del VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS) realiza acciones con un enfoque preventivo, utilizando diversas estrategias para evitar la transmisión de VIH/Sida y otras

Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), con un enfoque en la disminución de los efectos del VIH e ITS, mediante prevención focalizada, entrega de preservativos, diagnóstico temprano con pruebas rápidas de tamizaje de VIH, Sífilis y Hepatitis C, con corroboración diagnóstica posterior al tamizaje de casos sospechosos, además de brindar Terapia Postexposición (PEP) y Terapia Preexposición al VIH (PrEP) en la búsqueda de evitar nuevos contagios en poblaciones de alta vulnerabilidad, tratamiento gratuito para todas las personas que viven con VIH que no cuenten con seguridad social, con prioridad en la detección oportuna del VIH y Sífilis en embarazadas buscando la eliminación de la transmisión vertical del VIH y la Sífilis congénita. El programa fortalece la rectoría mediante la implementación de estrategias de prevención combinada en poblaciones claves y en situación de desigualdad (hombres que tienen sexo con hombres, trabajadores y trabajadoras del sexo comercial, usuarios de drogas intravenosas, población migrante, entre otras). Los servicios de prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento son totalmente gratuitos con un enfoque al respeto de los derechos humanos y a la diversidad sexual y cultural.

**Bienes y/o servicios que entrega el Programa:**

- Pruebas rápidas de tamizaje de VIH, Sífilis y Virus de Hepatitis C.
- Entrega de preservativos (condón masculino, condón femenino y lubricantes).
- Corroboración diagnóstica de infecciones de transmisión sexual incluyendo el VIH.
- Consulta psicológica.
- Atención odontológica.
- Atención por trabajo social.
- Servicio de enfermería.
- Consulta médica.
- Tratamientos antivirales gratuitos (para la infección por Virus de Hepatitis C).
- Tratamientos antirretrovirales gratuitos (para la atención de personas que viven con VIH).
- Seguimiento de la infección por VIH mediante mediciones de Carga Viral y de linfocitos CD4.

**Cobertura:**

Todos los municipios del Estado de Sinaloa.

**Beneficiarios:**

- Población en general.
- Población Sinaloense con derechohabencia (beneficio de tamizaje y diagnóstico de VIH, sífilis y Hepatitis C, entrega de preservativos).
- Población sin derechohabencia (Todos los servicios del programa incluyendo tratamiento para el VIH y el Virus de Hepatitis C gratuito).

**Requisitos del Beneficiario:**

No ser derechohabiente de alguna institución de seguridad social.

**Procedimientos para acceder a los bienes y/o servicios del Programa:**

- Podrá acudir cualquier persona al centro de salud más cercano o a la UNEME CAPASITS para realizarse tamizaje mediante prueba rápida de VIH, sífilis o virus de hepatitis C, o simplemente que acuda a solicitar preservativos (estos servicios no se requiere ninguna documentación o requisito y son totalmente gratuitos).
- En caso de resultar reactivo a prueba rápida de VIH o del virus de hepatitis C, se le referirá a un Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del VIH Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS) más cercano, la cual hará la corroboración diagnóstica y en caso de requerir tratamiento y no contar con ninguna derechohabencia le brindará atención de manera gratuita; en caso de contar con derechohabencia y haber confirmado su diagnóstico de VIH o del virus de hepatitis C se referirá a su clínica de derechohabencia que le corresponda

los CAPASITS ubicados en Sinaloa.

Municipio	Responsable	Dirección	Teléfono	Horario	Correo Oficial
Culiacán	Dra. Gabriela Aldapa Leal. Coordinador a CAPASITS Culiacán	Boulevard Lola Beltrán # 1001 Col. Infonavit Solidaridad	667-146-90-09	Lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas.	medicocapasitsc4n4@saludsinaloa.gob.mx

<b>Mazatlán</b>	Dr. Rosendo Arando Anistro Salazar.	Ave. Ferrocarril S/N Col. Santa Elena CP. 82120	669-981-60-00	Lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas.	medicocapasitsmzt1 @saludsinaloa.gob.mx
	Dr. Alan Salvador Camacho Sánchez.	Calle Melchor Ocampo entre Niños Héroes y Constitución Col. Anáhuac CP. 81128	668-817-58-83	Lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas.	medicocapasitslmc2 @saludsinaloa.gob.mx
	Dr. David Aurelio Higuera Hernández	Calle Libertad No. 88, Colonia Paredones, C.P. 82400, Escuinapa. Sin.	667-775-15-20.	Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 horas.	medicosaihesc1 @saludsinaloa.gob.mx
	Coordinador CAPASITS Mazatlán				

**Datos del Responsable del Programa:**

Dr. Jorge Arturo Figueroa Villa  
 Jefe del Departamento de VIH/SIDA/Hepatitis C  
 Servicios de Salud de Sinaloa  
 Dirección de Prevención y Promoción de la Salud  
 Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades  
 Correo oficial: [vih@saludsinaloa.gob.mx](mailto:vih@saludsinaloa.gob.mx)  
 Tels. 6677587000 Ext: 40390  
 Dirección: Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena 2204 Fracc. Bonanza  
 Página web: <https://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programa-prevencion-y-control-del-vih-sida-e-infeccion-de-transmision-sexual/>

Horario de Atención: de 08:00 am a 02:30 pm.

## **Subdirección de Vigilancia Epidemiológica Programa de Prevención y Control del Cólera**

### **Objetivo:**

Mantener el control epidemiológico del cólera en el estado mediante acciones de vigilancia que permitan limitar el daño de esta patología en la población.

### **Descripción:**

Identificación de la circulación del cólera en el territorio Sinaloense y el control epidemiológico (o de enfermedades) para evitar brotes en la población, a través de la toma de muestras fecales a 2% de los pacientes con diarrea aguda que acudan a la unidad médica de salud, que son analizadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública a través de Control Epidemiológico. En las localidades en donde se identifique la presencia de la bacteria vibrión cólera, se realizan acciones inmediatas tales como las visitas alrededor del domicilio comprometido, para la orientación y toma de muestras a personas con síntomas diarreicos, así como la promoción de los cuidados de la salud para evitar la aparición de brotes

### **Bienes y/o servicios que entrega el Programa:**

- Estudios de muestras fecales para detección del cólera
- Tratamiento específico a todos los casos sospechosos de cólera
- Información de cómo prevenir evacuaciones líquidas y el cuidado que deben tener en su domicilio los pacientes atendidos por padecimiento diarreico agudo en la unidad médica de salud

### **Cobertura:**

Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa de Leyva, Salvador Alvarado, Angostura, Mocorito, Badiraguato, Navolato, Culiacán, Elota, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, El Rosario y Escuinapa.

### **Beneficiarios:**

- Población en General

### **Requisitos del Beneficiario:**

- Presentar varias evacuaciones líquidas durante el día, acompañado o no de vómitos, y malestar general
- Padecer una enfermedad diarreica aguda con sospecha clínica de cólera.

En ambos casos se proporcionará el servicio a la persona enferma sin importar la afiliación a algún sistema de seguridad social.

**Procedimientos para acceder a los bienes y/o servicios del Programa:**

- El paciente debe acudir a consulta médica si presenta síntomas de evacuaciones líquidas, vómito y malestar general
- Se toman muestras de laboratorio para su análisis a los pacientes con enfermedad de sospecha a la presencia de cólera
- Se proporciona tratamiento médico e hidratación a todos los pacientes
- Durante la consulta se da información al paciente para prevenir casos de cólera y el manejo de la enfermedad en su domicilio
- En caso de ser positivo, se da orientación al paciente sobre el manejo de la enfermedad y se visita su lugar de residencia
- Se realiza la visita de casa en casa alrededor del domicilio del caso identificado, se proporciona orientación y se realiza la toma de muestras a personas con evacuaciones líquidas

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo</b>	Eje	1.- Bienestar Social Sostenible
	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.
<b>Alineación a Programa Sectorial</b>	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.

	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.
--	------------	---

**Datos del responsable del Programa:** Dr.

Camilo Alejandro Esquerro Aldana.

Coordinador del Programa de Prevención y Control

De Las Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera

Servicios de Salud de Sinaloa

Dirección de Prevención y Promoción de la Salud

Subdirección de Vigilancia Epidemiológica

Correo oficial: [colera@saludsinaloa.gob.mx](mailto:colera@saludsinaloa.gob.mx)

Tels. 6677587000 Ext: 40387

Bldv. Alfonso Zaragoza Maytorena 2204 Fracc. Bonanza, Sinaloa.

Página web: <http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programas-y-acciones/> Horario

de Atención: de 08:00 am a 03:30 pm

## Subdirección de Promoción de la Salud Entornos y Comunidades Saludables

### Objetivo:

Promover la participación social en aspectos de salud como medio para lograr que individuos y comunidades tengan una vida plena mediante la creación de entornos saludables.

### Descripción:

El Programa contempla combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades al fortalecer las conductas que benefician a su población, a través de acciones de saneamiento básico, control de fauna nociva, detección oportuna de enfermedades y pláticas en temas de salud para lograr la certificación de dichas comunidades. Así, se fomenta la creación de entornos favorables y se refuerza el poder de las comunidades sobre los determinantes de su salud, involucrando a los gobiernos municipales y a su población.

### Bienes y/o servicios que entrega el Programa:

- Detección de enfermedades
- Pláticas

- Saneamiento básico y control de la fauna nociva

**Cobertura:**

Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa de Leyva, Salvador Alvarado, Angostura, Mocorito, Badiraguato, Navolato, Culiacán, Elota, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, El Rosario y Escuinapa.

**Beneficiarios:**

- La población general de las localidades menores a dos mil 500 habitantes que se encuentran en los municipios del estado.

**Requisitos del Beneficiario:**

- Ser habitante de la comunidad propuesta a certificar
- La autoridad municipal deberá contar con el acta de instalación del Comité Municipal, Plan de Trabajo del municipio y Expediente Municipal de Salud Pública

**Procedimientos para acceder a los bienes y/o servicios del Programa:**

1. Las Jurisdicciones sanitarias invitan al municipio a participar en el Programa, el cual decide si participa o no.
2. Al solicitar la participación en el Programa por parte del municipio, Servicios de Salud de Sinaloa, por medio de las Jurisdicciones sanitarias, califica si cumple con los requisitos y se inscribe al proceso de certificación.
3. Posterior a la inscripción del municipio al proceso de certificación, la unidad de salud a la cual le corresponde la localidad realiza las detecciones de enfermedades tales como diabetes, hipertensión, obesidad, VIH/SIDA, cáncer de mama y cervicouterino. Asimismo, se realizan acciones de saneamiento básico, impartición de pláticas y acciones que favorezcan una cobertura completa de vacunación en menores y adultos mayores, así como perros y gatos.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo</b>	Eje	1.- Bienestar Social Sostenible
	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.
<b>Alineación a Programa Sectorial</b>	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.

### **Datos del Responsable del Programa:**

Lic. Itzé Angulo López

Jefe del Departamento de Entornos Saludables

Servicios de Salud de Sinaloa

Dirección de Prevención y Promoción de la Salud

Subdirección de Promoción de la Salud

Correo oficial: [comunidades@saludsinaloa.gob.mx](mailto:comunidades@saludsinaloa.gob.mx)

Tels. 7587000 Ext: 40396

Bldv. Alfonso Zaragoza Maytorena 2204 Fracc. Bonanza, Sinaloa.

Página web: <http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programas-y-acciones/> Horario de Atención: de 08:00 am a 03:30 pm

### **Promoción de la Salud Escolar**

#### **Objetivo:**

Brindar promoción de la salud en planteles de educación básica mediante la participación comunitaria, el desarrollo de competencias, el acceso a los servicios de salud y la detección de problemas de salud, acreditando dichos planteles como entornos saludables (escuelas promotoras de la salud), lo que permitirá en la comunidad educativa ejercer un mayor control sobre sus determinantes de la salud, para así mantenerla y mejorarla

#### **Descripción:**

Se promueve la creación de una nueva cultura para la salud, a través de la transformación de los determinantes y la modificación de entornos que la favorezcan, utilizando el espacio escolar como oportunidad para desarrollar competencias relacionadas con la materia, desde la infancia.

Se pretende que la comunidad educativa se corresponsabilice, impulsando y participando en múltiples estrategias que generen mejores condiciones de salud en el espacio escolar, tales como detecciones de problemas escolares de este tipo, fomento a la participación comunitaria, desarrollo de competencias y promoción de ambientes saludables. De manera indirecta, se benefician el personal docente, las familias de los alumnos y la comunidad en general.

#### **Bienes y/o servicios que entrega el Programa:**

- Cartillas de vacunación
- Capacitación en detección y prevención de distintos daños a la salud
- Servicios de médicos y promotoras en prevención y atención a la salud

**Cobertura:**

Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa de Leyva, Salvador Alvarado, Angostura, Mocorito, Badiraguato, Navolato, Culiacán, Elota, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, El Rosario y Escuinapa.

**Beneficiarios:**

- La población que pertenezca a aquellas escuelas que hayan accedido a certificarse.

**Requisitos del Beneficiario:**

- Ser alumno regular de una escuela a certificar.

**Procedimientos para acceder a los bienes y/o servicios del Programa:**

1. Se extiende una invitación a las escuelas de los municipios
2. El personal de salud junto con las autoridades escolares y los padres de familia conformarán un comité de salud para recibir bienes y servicios
3. Una vez cumplidos los requisitos de la acreditación, los cuales consisten en integrar los mencionados comités, realizar detecciones de problemas visuales, posturales y auditivos, pláticas de salud escolar y la mejora de problemas infraestructurales y de servicios de la escuela, se otorgan otros paquetes de servicios en colaboración con diversos programas de los Servicios de Salud de Sinaloa (Salud sexual y reproductiva, Salud mental, Salud bucal, Vectores, Zoonosis, Nutrición, Adolescentes e Infancia).

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo</b>	Eje	1.- Bienestar Social Sostenible
	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.
<b>Alineación a Programa Sectorial</b>	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.

	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.
--	------------	---

**Datos del Responsable del Programa:**

Lic. Cinthia Azucena Gúzman Salazar

Coordinadora Estatal del Programa de Escuela y Salud  
Servicios de Salud de Sinaloa

Dirección de Prevención y Promoción de la Salud

Subdirección de Promoción de la Salud

Correo oficial: [promocion.salud@saludsinaloa.gob.mx](mailto:promocion.salud@saludsinaloa.gob.mx)

Tels. 6677587000 Ext: 40387

Bldv. Alfonso Zaragoza Maytorena 2204 Fracc. Bonanza, Sinaloa.

Página web: <http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programas-y-acciones/> Horario de Atención: de 08:00 am a 03:30 pm

**Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura**

**Objetivo:**

Crear una nueva cultura en salud y educación en la población mediante servicios de promoción de la salud, con enfoque de determinantes de la salud, que fortalecen la atención integrada de línea de vida que contribuya a mitigar los padecimientos prioritarios de salud pública.

**Descripción:**

Se identifica a la población que acude a las unidades médicas a solicitar atención, que no cuentan con Cartilla Nacional de Salud, a quienes se informa su derecho de recibirlas gratuitamente, así como a la atención a la salud a las y los integrantes de la familia mediante las acciones del Paquete Básico Garantizado de Salud. La Cartilla Nacional de Salud sirve para conocer las acciones de Promoción y Prevención, que se debe recibir de acuerdo con la edad; de igual manera sirve para registrar citas de los diferentes servicios de la institución; asimismo, como guía para ver las acciones preventivas recomendables dentro del programa de prevención y cuidado de la salud.

Son cinco Cartillas, según el rango de edad para la población:

- De Niñas y Niños de 0 a 9 años
- Adolescente de 10 a 19 años
- Mujer de 20 a 59 años
- Hombre de 20 a 59 años
- Adulto Mayor de 60 años

Se les proporciona atención, de acuerdo con el grupo de edad, con base en las Cartillas Nacionales de Salud, que integran acciones de promoción de la salud, nutrición, detección, prevención y control de enfermedades, esquema de vacunación y un apartado de citas médicas. De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Para recibir la atención, se les propone asumir los siguientes compromisos:

- Presentar la Cartilla Nacional de Salud en cada una de sus consultas.
- Hacer buen uso de la Cartilla Nacional de Salud y presentarlas, siempre que soliciten, servicios de salud, para que el personal de salud registre las intervenciones de promoción y prevención recibidas.
- La Cartilla Nacional de Salud es un documento de carácter personal donde se lleva el control de los servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades, en el que el personal de salud lleva un seguimiento adecuado de la salud de la población.

**Bienes y/o servicios que entrega el Programa:**

- Cartillas de vacunación

**Cobertura:**

Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa de Leyva, Salvador Alvarado, Angostura, Mocorito, Badiraguato, Navolato, Culiacán, Elota, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, El Rosario y Escuinapa.

**Beneficiarios:**

- Población en General.

**Requisitos del Beneficiario:**

- No Contar con Cartilla Nacional de Salud

**Procedimientos para acceder a los bienes y/o servicios del Programa:**

1. Acudir a la unidad de salud
2. Expresar que no cuenta con la Cartilla, ya sea por extravío, por reposición o por necesitar una nueva
3. El personal de salud le toma sus datos al beneficiario y le activa la Cartilla
4. Se le entrega la Cartilla Nacional de Salud

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo</b>	Eje	1.- Bienestar Social Sostenible
	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.
<b>Alineación a Programa Sectorial</b>	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.

**Datos del Responsable del Programa:**

Dr. José Luis Díaz Valencia

Jefe del Departamento de Mercadotecnia Social en Salud

Servicios de Salud de Sinaloa

Dirección de Prevención y Promoción de la Salud

Subdirección de Promoción de la Salud

Correo oficial: [promocion.salud@saludsinaloa.gob.mx](mailto:promocion.salud@saludsinaloa.gob.mx)

Tels. 01 (667) 7587000 40397

Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena 2204 Fracc. Bonanza, Sinaloa.

Página web: <http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programas-y-acciones/>

Horario de Atención: de 08:00 am a 03:30 pm

**Salud del Migrante.**

**Objetivo:**

Generar información motivadora y a la vez atractiva, orientada hacia los distintos grupos de la población; con el objetivo de promover la adopción de hábitos para el beneficio de la salud individual y colectiva, particularmente en el mediano y largo plazo.

**Descripción:**

Capacitación a los migrantes sobre los problemas de salud que más los aquejan. Se realizan detecciones de diabetes mellitus, hipertensión arterial, VIH, colesterol y triglicéridos, además de brindar información de los servicios de salud disponibles para la población migrante, para que sean capaces de enfrentar los cambios, manejar los determinantes de su salud y mejorar sus entornos.

**Bienes y/o servicios que entrega el Programa:**

- Difusión de mensajes para la educación en salud
- **Cobertura:**

Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa de Leyva, Salvador Alvarado, Angostura, Mocolito, Badiraguato, Navolato, Culiacán, Elota, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, El Rosario y Escuinapa.

**Beneficiarios:**

- La población abierta en general **Requisitos del Beneficiario:**
- No aplica

**Procedimientos para acceder a los bienes y/o servicios del Programa:**

No Aplica.

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo</b>	Eje	1.- Bienestar Social Sostenible
	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.
<b>Alineación a Programa Sectorial</b>	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.

**Datos del Responsable del Programa:**

Lic. Lázaro Humberto Álvarez Soto

Coordinadora del Programa Salud del Migrante  
Servicios de Salud de Sinaloa  
Dirección de Prevención y Promoción de la Salud  
Subdirección de Promoción de la Salud  
Correo oficial: [promocion.salud@saludsinaloa.gob.mx](mailto:promocion.salud@saludsinaloa.gob.mx)  
Tels. 01 (667) 7587000 40397  
Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena 2204 Fracc. Bonanza, Sinaloa.  
Página web: <http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/programas-y-acciones/> Horario  
de Atención: de 08:00 am a 03:30 pm

## **Programa de determinantes personales**

### **Objetivo:**

Aumentar la práctica y adherencia de actividad física así como la correcta alimentación para mejorar la salud en la población del Estado de Sinaloa.

### **Descripción:**

Busca aumentar entre la población la práctica de la actividad física con fines de salud, mediante la implementación de estrategias dirigidas a entornos específicos como centros escolares, laborales, comunitarios y centros de salud. Las intervenciones se realizan a grupos cautivos de los entornos antes mencionados y mediante eventos masivos en la población general.

### **Bienes y/o servicios que entrega el Programa:**

- Diagnósticos de la condición física saludable
- Sesiones de activación física
- Eventos masivos de promoción de la actividad física
- Consultas de ejercicio terapéutico

### **Cobertura:**

Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa de Leyva, Salvador Alvarado, Angostura, Mocorito, Badiraguato, Navolato, Culiacán, Elota, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, El Rosario y Escuinapa.

### **Beneficiarios:**

Población de 6 años y más, integrantes de los entornos comunitario, escolar, laboral y centros de salud seleccionados; además de las Unidades de Especialidades Médicas en Enfermedades Crónicas (UNEMES EC).

### **Requisitos del Beneficiario:**

*Para determinantes personales:*

- Los beneficiarios de los entornos escolar, laboral y comunitario:
  - Presentar un documento que avale a la persona como perteneciente a la institución o localidad
  - Aceptar, de palabra, participar en el Programa
  - No presentar contraindicaciones para la práctica de ejercicio
  - En el caso del entorno comunitario, identificación oficial donde indique nombre, edad y domicilio

*En el caso de los Centros de Salud deben de ser usuarios de este entorno, además:* ○

- Tener 6 años o más
- No presentar contraindicaciones absolutas y/o relativas para la práctica de ejercicio

*Para la actividad física terapéutica:* ○ Ser usuario

de las UNEMES EC

- No presentar contraindicaciones absolutas para la práctica del ejercicio

### **Procedimientos para acceder a los bienes y/o servicios del Programa:**

*En el caso de la actividad física preventiva:*

- Identificar si el entorno es beneficiario del Programa o está programado para serlo
- En el caso de los entornos escolar y laboral, la información la obtendrán con las autoridades de sus instituciones y en el caso del comunitario y centros de salud, con el director de los mismos
- El entorno estará formado por 20 individuos interesados en participar en el Programa y solicitarán la intervención a la unidad de salud, o, en su caso, si hay individuos que quisieran participar, solicitarán al activador físico su integración al grupo ya formado
- El activador físico asignado a esa unidad registrará al entorno y a sus beneficiarios en una base de datos
- Se asignará un kit y una guía de activación física para la implementación de las actividades

- El activador físico programará las actividades de manera cronológica para que el usuario conozca los días de asistencia a las actividades
- El usuario se beneficiará de las actividades que previamente se programaron

*En el caso de la actividad física terapéutica:*

- Estar en tratamiento multidisciplinario en las UNEMES EC
- Programar cita con el especialista en Medicina del Deporte

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo</b>	Eje	1.- Bienestar Social Sostenible
	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.
<b>Alineación a Programa Sectorial</b>	Objetivo	6.1 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.
	Estrategia	6.1.3. Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.